



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL TUCUMAN

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA EN LA ORGANIZACIÓN MODERNA

Autores: Gómez, Álvaro Javier
Paz, María Consuelo
Velásquez, Cecilia Alejandra

Director: Abdelnur, Ignacio

2014

Trabajo de Seminario: Contador Público Nacional

RESUMEN

Es indiscutible la creciente relevancia que va adquiriendo la presentación de información no financiera por parte de las distintas organizaciones a nivel mundial. Desde la década del 90 el concepto de empresa evolucionó desde una visión restringida a la obtención del mayor beneficio para los accionistas hacia una concepción más amplia relacionada con la creación de valor compartido.

El presente trabajo aborda las iniciativas internacionales con respecto a la Responsabilidad Social Empresaria hasta la aparición del Global Reporting Initiative buscando el desarrollo sustentable, es decir desarrollo con cuidado del medioambiente, lo que debiera dar como resultado un retroceso en la contaminación y en el consecuente daño al ambiente en general.

La idea del GRI es colaborar con cualquier tipo de ente a efectos de elaborar memorias que tomen en cuenta los ámbitos medioambiental, social y económico. El fin es desarrollar y difundir pautas para el desarrollo sostenible a ser aplicables en todo el planeta. Estas Memorias son conocidas como GRI o MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD (MS) y a su vez el documento GRI, es una guía de indicadores a ser completada a efectos de medir este desarrollo con responsabilidad.

PROLOGO

Este Trabajo de Investigación se realizó como trabajo final para la materia Seminario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.

Las empresas desarrollan su actividad inmersas en un medio social, esto las lleva a asumir una responsabilidad socio-ambiental como condición para sobrevivir y prosperar.

En los últimos años se viene observando la trascendencia para las empresas de realizar acciones socialmente responsables frente a sus grupos de interés o stakeholders. Es importante observar la realización de acciones más allá de las legalmente establecidas ya que será este conjunto de actividades las que otorguen el calificativo de empresas responsables además de contribuir a la obtención de ventajas competitivas, a una mayor productividad y a un mayor éxito frente a la competencia.

En consecuencia, las mismas deben enfrentar el desafío de actuar en un marco de desarrollo sustentable, velando por su propia prosperidad económica con rentabilidad a largo plazo, pero creando valor social y contribuyendo a preservar el medio ambiente.

Para ello, requieren contar con información adecuada sobre los impactos socio- ambientales que su accionar genera. Dicha información se transmite a terceros a través de distintos medios, tales como los informes socio-ambientales.

Si bien realizar estas acciones es importante, igualmente lo es la divulgación que de las mismas se haga, ya que es la mejor manera de poner a disposición de la comunidad interesada, académica, profesional y empresarial, el conjunto de posibles acciones, los posibles ámbitos en los que actuar, los diversos agentes a los que atender. Por eso, la difusión de las acciones es importante.

Elaborar un Balance Social es una tarea profesional que debemos entender como un proceso, descartando la idea de completar formularios o de recopilar datos al cierre de ejercicio. El Marco GRI, creado en 1997, comprende una serie de

documentos que se proponen orientar la elaboración de reportes sociales y suministra un “paso a paso” para llevar a cabo este proceso.

Sin bien existen otros modelos, el modelo GRI, justifica su prestigio en haber sido redactado con referencia a un gran número de acuerdos y normas internacionales. Cada vez son más las empresas que elaboran sus Memorias de Sostenibilidad siguiendo los lineamientos del Pacto Mundial (PM) y del Global Reporting Initiative (GRI).

Considerando la necesidad de que dicha información garantice cierto grado de síntesis, comparabilidad y transparencia a fin de incrementar su utilidad social para satisfacer los requerimientos de información de todos sus grupos de interés.

En este camino en busca de la protección del entorno en el que habitamos surge la herramienta de la contabilidad ambiental estableciéndose la misma como un área de la contabilidad que se encarga de analizar y estudiar los procesos de medición, valoración y control de los recursos naturales y del medio ambiente desde el punto de vista contable, con el fin de contribuir en la construcción de diversos conceptos que amplíen su campo de acción en la contabilidad de las empresas.

Es una herramienta de la gestión interna y moderna de las organizaciones en el campo del conocimiento, que estudia los sistemas ambientales y naturales en su relación con la actividad económica; es decir el conjunto de datos nacionales agregados que vinculan al medio ambiente con la economía, lo cual tendrá un impacto a largo plazo tanto en el desarrollo de las políticas económicas como ambientales, orientándolas a la protección del medio ambiente pretendiendo medir todos los recursos de capital natural comprometidos en el proceso productivo.

CAPITULO I

RESPONSABILIDAD SOCIAL

EMPRESARIA

Sumario: 1.- Introducción. 2.- Evolución de la Responsabilidad Social Empresaria. 3.- Definiciones de Responsabilidad Social Empresaria. 4.- Influencias sobre el movimiento de RSE. 5.- Evolución de la RSE en Argentina. 6.- Los grupos de interés. 7.- El desarrollo sostenible.-

1.- Introducción:

En los últimos tiempos, quienes desarrollan su vida profesional en el ámbito de la empresa privada, asisten a la multiplicación de publicaciones y ensayos que aluden al término RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE).

Este concepto tan nombrado es considerado de diferentes maneras tanto por la doctrina imperante como por gerentes y administradores.

Hay quienes lo ven como una nueva moda gerencial, que se hará obsoleta prontamente como ha sucedido con otras. En tal sentido, en el Informe Especial “8

mitos sobre la Responsabilidad Social en Argentina” ⁽¹⁾ se transmite la opinión generalizada de que las empresas argentinas pretenden lavar su imagen luego de la crisis del año 2002 hablando de RSE.

Otros entienden que la Responsabilidad Social Empresaria debe mantenerse decididamente al margen del marketing empresarial; y por último, hay quienes van más allá y consideran a la Responsabilidad Social Empresaria como lo opuesto a una moda. Según Bernardo Kliksberg, es parte del proceso de evolución de la concepción misma de la empresa privada de las últimas décadas. Considera Kliksberg “que quienes empujan en esta dirección son tanto los inversores, como los consumidores y la opinión pública.” ⁽²⁾

La Encíclica Caritas in Veritate sostiene: “El mercado internacional de los capitales, en efecto, ofrece hoy una gran libertad de acción. Sin embargo, también es verdad que se está extendiendo la conciencia de la necesidad de una «responsabilidad social» más amplia de la empresa. Aunque no todos los planteamientos éticos que guían hoy el debate sobre la responsabilidad social de la empresa son aceptables según la perspectiva de la doctrina social de la Iglesia, es cierto que se va difundiendo cada vez más la convicción según la cual la gestión de la empresa no puede tener en cuenta únicamente el interés de sus propietarios, sino también el de todos los otros sujetos que contribuyen a la vida de la empresa: trabajadores, clientes, proveedores de los diversos elementos de producción, la comunidad de referencia.” ⁽³⁾

“Sin verdad, sin confianza y amor por lo verdadero, no hay conciencia y responsabilidad social, y la actuación social se deja a merced de intereses privados y de lógicas de poder, con efectos disgregadores sobre la sociedad, tanto más en una sociedad en vías de globalización, en momentos difíciles como los actuales.”

⁽¹⁾ Consultas en Internet: LANGLOIS, Alejandro, “8 mitos sobre la RSE en Argentina”. www.comunicarseweb.com.ar/?8_mitos_sobre_RSE_en_Argentina. (2004).

⁽²⁾ Consultas en Internet: KLIKBERG, Bernardo, “RSE: ¿Moda o demanda social?” www.comunicarseweb.com.ar/?Etica+empresarial%3A+%BFModa+o+demanda+social

⁽³⁾ Consultas en Internet: CARITAS IN VERITATE, Carta Encíclica del sumo pontífice Benedicto sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad. www.conferenciaepiscopal.es/documentos/benedictoXVI/enciclica/CaritasVeritate.pdf

En el mes de marzo de 2013, durante la misa de inauguración de su pontificado, el Papa Francisco llamó a los fieles a cuidar del medioambiente, de las personas y a proteger a los eslabones más débiles de la sociedad. También instó a los líderes presentes en dicha ceremonia a no dejar que “los signos de destrucción y muerte” guíen el mundo. En esta invocación papal se evidencia la clara referencia a aspectos esenciales de la Responsabilidad Social.

2.- Evolución de la Responsabilidad Social Empresaria:

Como preámbulo a la transcripción de algunas de las definiciones disponibles, se advierte que se trata de un concepto bastante nuevo en el estudio de la Administración de Empresas.

Hasta la década del setenta del siglo pasado, nadie se habría atrevido a exigir de una empresa más que la obtención de ganancias y el respeto de las normativas legales que le correspondieren según su actividad.

Desde esa concepción, llamada por algunos de la “empresa narcisista” y legitimada doctrinariamente por Milton Friedman hasta la actualidad, varios acontecimientos han sacudido los principios que se tenían por inamovibles, delineándose el campo propicio para el desarrollo de la RSE.

En esta primera etapa se consideraba que la empresa privada sólo debía rendir cuentas a sus dueños, y que su principal responsabilidad consistía en generar ganancias para ellos.

Pronto se advirtió la estrechez de esta concepción, y surgió la era de la “empresa filantrópica”. Dicha etapa se caracterizó por la proliferación de fundaciones que realizaban diversos aportes de corte social, frecuentemente culturales.

Pierre Hupperts considera que “este modelo empresarial sigue vigente en la actualidad. El autor destaca que muchas empresas incorporan a sus discursos temas de RSE cuando en realidad deberían definirlo como de Compromiso Empresarial; esto es así, ya que existe poca o nula relación entre las supuestas actividades de RSE y el core business, estando la mayoría de dichas actividades

dirigidas al rol social de la empresa en la comunidad. Este autor llama a estas actividades “Inversión Social Empresarial” y se destacan entre ellas la financiación de proyectos pertenecientes a los campos de la salud, educación, cultura, deporte, arte, etc., buscando con estas actividades, en un gran número de casos, contribuir a la buena imagen de la empresa.”⁽⁴⁾

Sin embargo la doctrina imperante considera a éste modelo filantrópico estrecho para estos tiempos, y hoy se exige aún más de las empresas.

Kliksberg enseña que “hoy se pide a las corporaciones buen gobierno corporativo, buena relación con su personal, juego limpio con el consumidor, preservación del medio ambiente pero, junto a ello, compromiso social efectivo.”⁽⁵⁾

En 1984 Edward Freeman presentó la teoría de los stakeholders (a lo cual se hará referencia más adelante) lo que permitió la observación del accionar de las empresas desde otros puntos de vista; en los años noventa surgió la teoría de la Ciudadanía Corporativa, la cual fue entendida como un proceso por el cual una empresa desarrolla y administra las relaciones con sus partes interesadas.

En Argentina tuvo lugar un triste acontecimiento que impactó profundamente las raíces de la sociedad toda, y determinó el desarrollo vertiginoso de la RSE: la crisis del año 2001. Es en estos años que comenzó en Argentina el debate serio acerca de la RSE. Dicho debate se produjo tanto en el ámbito académico como en la prensa y a través de la creación de diferentes entidades que tenían la finalidad de promover prácticas de RSE, como también de capacitar y colaborar en la implementación de diversos programas.

A nivel mundial, otro desafortunado suceso, tal como lo fue la crisis económica del año 2009, obligó a repensar el concepto de RSE. Según Kliksberg “dicha crisis tuvo como causas las siguientes fallas éticas:

⁽⁴⁾ HUPPERTS, Pierre, “Responsabilidad Social Empresarial, Comunicación y Cooperación en el Área de la RSE”, Ediciones Valleta, (Buenos Aires, 2005), pág. 12-13.

⁽⁵⁾ Consultas en Internet: KLIKSBURG, Bernardo, “Una agenda renovada de responsabilidad empresarial para América Latina en la era de la crisis”. www.redunirse.org/

1. El Estado abandonó su misión de proteger el interés colectivo en campos estratégicos en aras de lo que se ha dado en llamarse “fundamentalismo de mercado”.
2. La conducta poco ética de los altos ejecutivos financieros.
3. Los sesgos de las agencias calificadoras de riesgos.

Esta crisis social y económica obligó a los actores sociales y políticos a repensar el alcance de la RSE.”⁽⁶⁾

Pierre Hupperts “considera que existen notorias diferencias en cuanto a la aplicación de políticas de RSE. Dichas diferencias estarían dadas entre los países “del norte” y los países “del sur”. Así en estos últimos (caracterizados frecuentemente por marcadas desigualdades sociales y pobreza en amplios sectores de la población) no se advierte demasiado interés por parte del empresariado en desarrollar programas de RSE. Otra diferencia para este autor estaría dada por el origen de los capitales, ya que considera que son las empresas multinacionales las que se preocupan por dicho concepto, quedando por lo general las pymes locales fuera de dichas acciones.” ⁽⁷⁾

Por su parte, los autores Ram Nidumolu, C. K. Prahalad y M. R. Rangoswami “enseñan que quienes ya iniciaron la búsqueda de la sustentabilidad atraviesan necesariamente por cinco fases de cambio, las cuales presentan desafíos bien diferenciados:

Fase 1: Reconocer la oportunidad que existe en el cumplimiento de las normas. Si bien es frecuente que se presente la tentación de tomar atajos y evitar cumplir con las cargas (en ocasiones muy pesadas) que imponen las diferentes leyes regulatorias de la actividad, los autores consideran que aquellas empresas que van a la vanguardia en el cumplimiento de las normas son naturalmente las primeras en detectar las oportunidades de negocios.

Fase 2: Hacer sustentable la cadena de valor. En este sentido, los autores consideran que una vez que la empresa ha aprendido a seguir las regulaciones, se vuelve más proactiva en temas ambientales, llegando incluso a involucrarse en

⁽⁶⁾ *Ibidem*, pág 3-5.

⁽⁷⁾ HUPPERTS, Pierre, *Op. Cit.*, pág. 11 a14.

diferentes eslabones de la cadena de valor. Así, por ejemplo, es común que estas empresas presionen a sus proveedores ofreciéndoles diferentes tipos de incentivos para involucrarlos en prácticas sustentables.

Fase 3: Diseñar productos y servicios sustentables. Se llega a esta tercera fase cuando el empresario comienza a notar que una gran cantidad de consumidores eligen productos amigables con el medio ambiente, y para cumplir con dichas expectativas utilizan los conocimientos adquiridos en las dos fases anteriores.

Fase 4: Desarrollar nuevos modelos de negocios. Para lograrlo, se deben explorar alternativas a la manera actual de hacer negocios, y comprender cómo las empresas pueden satisfacer las necesidades de sus clientes de otras formas. La experiencia generada al atravesar esta etapa llevará a la empresa a la etapa final de la innovación sustentable.

Fase 5: Crear plataformas para las prácticas venideras. Cuestionando desde la perspectiva de la sustentabilidad la lógica con la cual se realizan los negocios hoy en día.”⁽⁸⁾

Respecto de la justificación para la RSE, Michel Porter y Mark Kramer “consideran que, se esgrimen generalmente cuatro argumentos diferentes: obligación moral, sustentabilidad, licencia para operar y reputación.

El argumento moral (“hacer lo correcto”) es promovido por Business for Social Responsibility, una asociación de actividades sin fines de lucro de EEUU. En este sentido, los autores consideran que al ser los mandatos morales absolutos por naturaleza, no resultan fácilmente aplicables a las decisiones sociales corporativas, las cuales se caracterizan por la constante búsqueda de equilibrio entre valores, intereses y costos en conflicto.

La sustentabilidad alude a la responsabilidad de la comunidad toda de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la satisfacción de las necesidades futuras. Aquí los autores opinan que, a excepción de aquellos problemas que coinciden con los intereses económicos o de regulación de la empresa, este enfoque

⁽⁸⁾ NIDUMOLU, R., PRAHALAD, C., RANGASWAMI, M., “Por qué la sustentabilidad es hoy el impulsor clave de la innovación”, Harvard Business Review, Agosto 2010, pág. 44 a 50.

ofrece poca base para equilibrar objetivos de largo plazo con los propios de corto plazo.

La licencia para operar se refiere al permiso expreso o explícito otorgado por los gobiernos y por los grupos de interés para hacer negocios. Este enfoque es más pragmático, y se ve especialmente en empresas que dependen directamente del gobierno, y en aquellas que dependen de la colaboración y paciencia de sus vecinos (por ejemplo, empresas productoras de productos químicos).

Y la reputación es utilizada por muchos como justificación para prácticas de RSE, atribuyéndole una revalorización de la marca e incluso un incremento del valor de sus acciones. Aquí el problema sería la gran dificultad existente para medir la relación entre las acciones de RSE y la preferencia del público.

Es decir, los autores consideran que estos cuatro argumentos comparten una debilidad: enfocarse en la tensión entre sociedad y empresa más que en su interdependencia.

Por otra parte consideran que una sociedad sana necesita de empresas exitosas. Por lo tanto, la interrelación entre las corporaciones y la sociedad debe seguir el principio del valor compartido, lo cual significa que las alternativas elegidas deben beneficiar a ambos lados. De esta manera se deberá elegir cuidadosamente qué temas sociales serán abordados (cada empresa debe seleccionar problemas que convergen con su propio negocio), también se creará una agenda social corporativa (la misma deberá surgir de una categorización y clasificación de los problemas sociales, y deberá buscar no sólo mitigarlos sino también lograr en progreso social en general), integrar las prácticas volcadas hacia afuera y hacia el interior (ejecutando actividades que refuercen las mejoras en todo el contexto social) y crear una dimensión social en la propuesta de valor (es decir creando impacto social a través de su estrategia corporativa).”(9)

(9) PORTER, M., KRAMER, M. R., “Estrategia y Sociedad. El vínculo entre ventaja competitiva y responsabilidad social corporativa”, Harvard Business Review, Diciembre de 2006. Pág. 3-4.

3.- Definiciones de Responsabilidad Social Empresaria:

Durante los últimos cincuenta años, muchas organizaciones han redactado y consensado normas o directivas con el objetivo de promover y difundir las prácticas de RSE. Entre las definiciones disponibles se destacan las siguientes:

El Centro Mexicano para la Filantropía enseña que RSE...

...”Es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad”(10)

El Libro Verde publicado por la Comisión Europea en 2001, indica que se trata esencialmente de “un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio”.

Según el Instituto Ethos de Empresa y RSE, Brasil: “La Responsabilidad Social Empresaria es la forma de gestión que se define por una relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales se relaciona y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.”
(11)

“La RSE es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida”, (WBCSD, World Business Council for Sustainable Development).

“La RSE es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente”, (PWBLF, Prince of Wales Business Leaders Forum).

(10) CAJIGA CALDERON, Juan Felipe, “El Concepto de Responsabilidad Social Empresaria”. Cemefi: Centro Mexicano para la Filantropía.

(11) Consultas en Internet: www.ethos.org.br

“La RSE se define como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa”, (BSR, Business for Social Responsibility).

"La RSE es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad; preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales", (Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social).

Por su parte, en la Norma Iso 26000 se define a la RSE como la “responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y
- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones”.⁽¹²⁾

Se puede advertir sin lugar a dudas que el concepto de RSE se encuentra en constante evolución; en este sentido, según la reflexión que precede a las Siete Directrices de la RSE elaboradas por el IARSE... “Hasta hace poco tiempo atrás la competitividad estaba basada en dos grandes vertientes: precio y calidad. Actualmente, el mercado está incorporando un nuevo factor de competitividad: la calidad de las relaciones”.

Por su parte, el Comité para el Desarrollo Económico (1984) dio un giro fundamental a la RSE sosteniendo que es la sociedad quien proporciona a la empresa

⁽¹²⁾ NORMA ISO 26000, Capítulo 2, pág. 4.

la posibilidad de operar y que por lo tanto la empresa se encuentra obligada a satisfacer las necesidades de dicha sociedad.

En la publicación de las Naciones Unidas “La responsabilidad social empresaria: ¿sólo un discurso?” Fuertes, Goybury y Kosacoff, “consideran a la RSE como una nueva forma de pensar y de actuar en la gestión de los negocios.”¹³

En el mismo documento se encuentra un análisis pormenorizado de la visión de la RSE en nuestro país, según la óptica de los diferentes sectores involucrados.

La visión del sector privado argentino expresada por el CEADS, (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible) considera que “constituye el compromiso de la empresa de contribuir al desarrollo sostenible, con la participación de sus grupos de interés, a fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto”. Esta visión se centra en la voluntariedad de las empresas para desarrollar políticas de RSE.

El gobierno argentino, a través de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación concibe a la RSE como: “...un concepto amplio y asociado a los intereses de toda la sociedad, procurando incorporarlos a objetivos colectivos que sean compatibles con una visión que priorice un desarrollo económico sustentable, la distribución equitativa de los ingresos y una democracia participativa”.

La coincidencia más importante entre estos sectores analizados consiste en la necesidad manifestada por todos los actores de lograr un diálogo profundo y participativo entre todos los stakeholders.

4.- Influencias sobre el movimiento de RSE:

El movimiento de RSE se encuentra fuertemente influenciado en su desarrollo por diversas características del contexto actual, que se destacan por no ser

(¹³) FUERTES, F., GOYBURU, M., KOSACOFF, B., “La responsabilidad social empresaria: ¿sólo un discurso?” publicación de la Naciones Unidas, Agosto de 2006, pág 7.

pasajeras, sino que son fundamentales y por ello exigen la adaptación de las empresas a las nuevas circunstancias.

Estos factores son:

- El límite ambiental y social:

El mundo actual percibe y sufre las consecuencias de los desastres naturales que la propia humanidad ocasionó. La deforestación, la escasez de agua, los cambios climáticos y la producción de residuos, por citar algunos problemas ambientales, están presentes en nuestra vida diaria producto de la difusión en escuelas y medios de comunicación masivos.

Esta circunstancia influye en el mundo de los negocios, creando desafíos y oportunidades para las empresas.

- Globalización

El fenómeno de la globalización no tiene que ver solamente con el crecimiento y expansión de los mercados, sino que también implica una extraordinaria velocidad en las comunicaciones que a su vez provoca que crezca y se generalice la conciencia social. Uno de los fenómenos más destacables de nuestra generación es la tecnología: a través de la radio, la televisión, el teléfono, los medios gráficos y, en los últimos años, Internet, las personas están en contacto diario con gran número de información.

Es importante que las empresas perciban esta situación y la incorporen en la visión de sus negocios, aprovechando las oportunidades que de ella se derivan.

- Desarrollo de la sociedad civil

En los últimos años se ha producido un cambio que se refleja en la forma en que las personas se organizan para resolver sus problemas y defender sus intereses. Estas personas se están organizando alrededor de causas que consideran importantes para sí mismas, para su comunidad o para las generaciones futuras, surgiendo así un inmenso número de organizaciones que representan los más diversos intereses y derechos. Es evidente que este enorme movimiento causa impactos en el mundo de los negocios, generando desafíos y oportunidades.

Este entorno ha llevado a grandes compañías y algunos sectores a introducir ya en sus prácticas comerciales y de gestión, aspectos de la RSE como consecuencia de:

- ☐ Compromisos voluntarios y autorregulación sobre aspectos medioambientales y sociales específicos de determinados sectores como el de la energía y la industria papelera, entre otros, estableciéndose en ocasiones como mecanismos de barrera de entrada...

- ☐ Condiciones sobre certificaciones y otros aspectos impuestos por grandes corporaciones a su cadena de proveedores

- ☐ Normas y regulaciones desarrolladas por organismos públicos.

El concepto de Responsabilidad Social Empresaria está íntimamente vinculado con la ética y la transparencia.

Se puede decir que la empresa lleva a cabo una gestión ética cuando, ante una decisión a tomar, que sea de interés para la empresa, se contemplen los intereses de todos aquellos actores que se vean afectados por tal decisión. No sólo abarca el comportamiento de la empresa respecto al cumplimiento de la ley o al tratamiento de sus dependientes, sino que contempla la naturaleza y calidad de las relaciones que la empresa entabla con sus proveedores, clientes, comunidad e incluso las generaciones futuras. La ética empresarial determina la integración de valores como la honestidad, la confianza, el respeto, en sus políticas y prácticas cotidianas.

Además de la ética, se requiere que exista un manejo transparente de los negocios. Esto significa que los stakeholders o grupos de interés deben tener pleno conocimiento de la gestión empresarial y de las características de los productos y servicios que la misma ofrece, sin realizar omisiones que puedan afectar en el futuro, no sólo a los clientes y consumidores, sino también, al fin y al cabo, a la propia empresa.

5.- Evolución de la RSE en Argentina:

El paradigma de “desarrollo sustentable” que surge en 1992, al celebrarse en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y

Desarrollo, intenta reconciliar el desarrollo económico con el cuidado de la naturaleza, constituyendo un proceso paulatino y continuado que debe realizarse a nivel comunidad, para extenderlo a nivel nacional, regional y global.

En Argentina, a partir de la década del 90, se produce una eclosión del tema y, con respecto a la información contable algunas empresas que cotizan en el Mercado de Valores publican datos importantes respecto al cuidado del medio ambiente. Reconocen que deben descontaminar y se responsabilizan por los sucesos del pasado.

De los datos que surgen de una investigación realizada en el Instituto de Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA se concluye que sobre una muestra de 40 empresas que cotizan en el Mercado de Valores y publican sus balances en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires un 77,50 % enuncian cuestiones sociales y/o medioambientales, mientras que un 22,50 % no hace mención alguna de este tipo de información.

De las empresas que presentan dicha información, el 22,80 % hace una mera mención, como por ejemplo el reconocimiento de beneficios sociales o de gastos incurridos para asegurar la calidad en el Estado de Resultados. Sin embargo, el 77,20 % de las empresas que incluyen información social y/o medioambiental brindan un alto grado de detalle, teniendo en cuenta distintas variables significativas como por ejemplo en lo ambiental los mecanismo de desarrollo limpio y costos de preservación de ambiente; y en lo social, por ejemplo, información respecto del personal y actividades para el bienestar de la comunidad.

A nivel nacional, se debe destacar distintas instituciones, predominantemente privadas, que están dedicadas a la promoción de los conceptos de RSE nombraré algunas a modo de ejemplo:

- Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible.

El CEADS brinda a las empresas una plataforma para explorar el desarrollo sostenible, compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas, así como también para consensuar posiciones empresarias en estas cuestiones en una

variedad de foros, locales e internacionales, trabajando con el Gobierno, Sociedad Civil y organizaciones intergubernamentales.

- Fundación Ambiente y Recursos Naturales

La Fundación Ambiente y Recursos Naturales es una organización no gubernamental sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es promocionar el desarrollo sustentable a través de la política, el derecho y la organización institucional de la sociedad. Los destinatarios del trabajo de FARN son, principalmente, los decisores públicos y privados.

La participación de los ciudadanos es uno de los ejes principales del trabajo de FARN, porque son ellos quienes deben cumplir y hacer cumplir las leyes, consensuar políticas y destinar recursos para prevenir los problemas ambientales.

- IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria)

El Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE) es una organización que trabaja para constituirse en un centro de referencia nacional en materia de responsabilidad social de las empresas.

Fue fundado a mediados del año 2002 con la misión de promover y difundir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social Empresaria, para impulsar el desarrollo sustentable de Argentina.

Se trata de una organización privada, sin fines de lucro, con sede en la ciudad de Córdoba (Argentina). Hoy posee un destacado y creciente grupo de más de 110 empresas que lo apoyan en el cumplimiento de su misión institucional-

- ACUMAR (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo)

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo es un ente interjurisdiccional de derecho público, creado en noviembre de 2006 por la Ley Nacional N° 26.168, a la que han adherido las Legislaturas de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que articula el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISA).

Como un imperativo moral y una obligación constitucional, producto de la voluntad política, y en cumplimiento del mandato impuesto por la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la

Nación de julio de 2008 conocida como "Causa Mendoza", la ACUMAR realiza su tarea con una premisa fundamental: mejorar la calidad de vida de más de 5 millones de personas que habitan la cuenca.

El accionar de las autoridades de las tres jurisdicciones fue generando paulatinamente un importante cambio institucional. A partir del segundo trimestre de 2010, el fortalecimiento de su estructura y el avance en materia administrativa permitió que el organismo comenzara a operar con autonomía funcional y autarquía financiera, optimizando su nivel de gestión.

En razón de ello, en el marco de los objetivos del milenio y con el compromiso de las distintas jurisdicciones estatales (Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), más de 200 personas hoy trabajan con dedicación exclusiva en la gestión de obras de infraestructura y saneamiento, la planificación del ordenamiento del territorio afectado a la cuenca, la evaluación del impacto ambiental, en un intensivo control de la actividad de las industrias y en acciones concretas que permitan prevenir futuros daños, con la firme determinación de alcanzar las metas propuestas.

6.- Los grupos de interés:

El tema fue ampliamente desarrollado por Edward Freeman, considerándose a dicho autor como el responsable de la introducción del estudio de los stakeholders en temáticas de estrategia y ética empresarial y, principalmente, en el estudio de la responsabilidad social corporativa. En sus primeros escritos de 1983 distingue entre una acepción amplia y otra restringida; la acepción restringida se refiere a aquellos grupos o individuos sobre los que la organización depende para su supervivencia, mientras que en el concepto más amplio se engloban todos aquellos que puedan estar o que estén afectados por el logro de los objetivos de la organización.

Por su parte Víctor Guédez en su obra “Ser confiable: responsabilidad social y reputación empresarial” considera que es posible diferenciar cuatro niveles interpretativos acerca de los grupos de interés, durante los últimos treinta años. “Entre

los años sesenta y setenta, influenciados por el pensamiento de Leavitt y de Friedman, se afirmó sin lugar a dudas que el grupo de interés esencial eran los accionistas. Posteriormente, entre los años setenta y ochenta se incorporaron a los clientes y a los trabajadores como parte integrante de los grupos de interés, ya que se consideró por esos años que los mismos eran todos aquellos sin los cuales era absolutamente imposible que la empresa existiera. Por último, el economista Edward Freeman impulsó el concepto de que los grupos de interés estaban constituidos por cualquier grupo o individuo que pudiera afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa. Pero en los años noventa, la doctrina se inclinó por considerar que el concepto de grupo de interés debía ser mucho más inclusivo, llegando a comprender a la sociedad toda.

En cuanto a su clasificación, Víctor Guedez distingue entre grupos de interés interno, externo y del contexto. Los primeros son aquellos que tienen una relación directa y explícita con los aspectos funcionales y organizacionales del negocio (accionistas, trabajadores, socios y aliados); los segundos son quienes tienen una vinculación manifiesta con la resonancia del negocio (clientes o consumidores, proveedores, distribuidores, contratistas, acreedores, competidores y sindicato) y los terceros ocupan una relación de segundo orden (comunidad, gobierno, otras organizaciones, federaciones empresarias y sindicales, medios de comunicación, etc.)

Una de las herramientas cada vez más utilizadas para manifestar el compromiso de una organización con sus stakeholders es la organización de paneles. Los mismos consisten en una reunión organizada por la institución en donde se convoca a todos o a una selección de los grupos de interés con el objetivo de debatir temas de RSE.

De esta manera, se abre la posibilidad de discutir temas relativos a la política corporativa, resultados esperados, comentarios o recomendaciones, etc.

Para su realización se recomienda el planteamiento de objetivos, el establecimiento de reglas operativas (por ej, referidas a la frecuencia de las

reuniones) y la cuidadosa selección de los miembros del panel (todos los grupos de interés o sólo los internos o externos, etc.)”⁽¹⁴⁾

Los stakeholders desde el marco GRI

“Elaborar un Balance Social es una tarea profesional que debemos entender como un proceso. No debemos asociar esta labor con actividades referidas a completar formularios o recopilar datos al cierre de ejercicio. El Marco de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad (Marco GRI) proporciona una serie de documentos sobre el tema que han sido de aceptación generalizada a nivel internacional.

La sigla GRI se corresponde con las iniciales de la expresión **Global Reporting Initiative**, que traducido literalmente corresponde a “Iniciativa de Reporte Global” sin embargo la traducción al español más difundida es “Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad”

La participación de los grupos de interés o stakeholders es un componente esencial en la elaboración del Balance Social por el hecho de que todo aquél que esté afectado por las actividades de una organización, tiene el derecho de ser escuchado. La GRI G4 caracteriza a los grupos de interés de la siguiente manera:

- Entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, los productos o los servicios de la organización, y cuyas acciones pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Se incluyen aquí las entidades o los individuos cuyos derechos en virtud de una ley o un acuerdo internacional les permiten plantear con total legitimidad determinadas exigencias a la organización.

Entre los grupos de interés pueden encontrarse aquellos que mantienen una relación económica con la organización (por ejemplo, empleados, accionistas o

⁽¹⁴⁾ GUÉDEZ, VÍCTOR, “Ser confiable: responsabilidad social y reputación empresarial”, Editorial Planeta, (Venezuela, 2008), págs. 122 y 123.

proveedores) y los que tienen otro tipo de relación (por ejemplo, los grupos vulnerables dentro de comunidades locales o la sociedad civil).

Destacamos la amplitud del concepto cuando describe quienes estarían incluidos y el carácter de reciprocidad ya que incluye no sólo a los que la organización podría eventualmente afectar, sino también a aquellos que es probable que afecten a la organización. A su vez el principal aspecto implícito es la multiplicidad de actores antes ignorados cuyos intereses y perspectivas pasan a formar parte del sistema decisorio de una organización y cuya interacción con la misma debe ser publicitada. . Podemos citar como ejemplos novedosos el caso de las generaciones futuras y el medio ambiente que son denominados “stakeholders sin voz”. Las organizaciones pueden tener muchos tipos de stakeholders cada cual con diferente nivel de compromiso y a menudo con intereses diferentes y en conflicto.

La relación de la empresa con sus distintos grupos de interés no es una relación nueva. La trayectoria de la relación de las empresas y sus stakeholders reconoce tres etapas diferenciadas. En un principio las relaciones con los stakeholders respondían a presiones externas y se referían a algún aspecto que fuera de conflicto entre las partes. Luego de experimentar el beneficio de mantener un diálogo abierto y constante con los stakeholders las empresas emprendieron relaciones sistemáticas con los distintos grupos de interés lo que les permitió conocerlos más y gestionar riesgos. En la actualidad las empresas vanguardistas valoran la participación de los stakeholders porque les permiten lograr el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible y conjuntamente llevar adelante su estrategia institucional.

El responder no significa necesariamente complacer a los stakeholders sino el crear un mecanismo de diálogo y entendimiento mutuo para que las necesidades de todos los grupos sean tomadas en cuenta en el desarrollo estratégico y operacional de la empresa. El propósito de esta relación es dar una orientación estratégica y una excelencia operacional a las empresas y que estas por medio de sus operaciones contribuyan al desarrollo sostenible del planeta. Las relaciones de intercambio entre la empresa y los stakeholders proporcionarían una plataforma de aprendizaje,

innovación y en definitiva mejora en los resultados financieros pero también económicos, sociales y medioambientales de la empresa.

Metodología para identificar y clasificar a los grupos de interés

En principio se traza un mapa de stakeholders que se irá completando y modificando durante el proceso. Debería incluirse a la mayor cantidad de grupos posibles y preguntar a los ya identificados a quién consideran que se debería convocar. No se debe excluir a ningún grupo en esta etapa aunque no se tengan buenas relaciones con él o bien se piense que no estarían dispuestos a participar.

El Manual de AccountAbility propone pautas para identificar a estos grupos bajo ciertos criterios: responsabilidad, influencia, cercanía, dependencia y representación.

- 1) Por responsabilidad: personas con las que tiene o tendrá responsabilidades, legales, financieras y operativas según reglamentaciones, contratos, políticas o prácticas vigentes.
- 2) Por influencia: personas que tienen o tendrán posibilidad de influenciar la capacidad de la organización para alcanzar sus metas, ya sea que sus acciones puedan impulsar o impedir su desempeño. Se trata de personas con influencia informal o con poder de decisión formal.
- 3) Por cercanía: personas con las cuales interactúa la organización, incluyendo stakeholders internos o con relaciones de larga duración con la organización, o aquellos de los que la organización depende en sus operaciones cotidianas y los que viven cerca de las plantas de producción.
- 4) Por dependencia: se trata de las personas que más dependen de su organización, como, por ejemplo, los empleados y sus familias, los clientes cuya seguridad, sustento, salud o bienestar depende de sus productos, o los proveedores para quienes la compañía es un cliente importante.

- 5) Por representación: personas que, a través de estructuras regulatorias o culturales/tradicionales, representan a otras personas. Por ejemplo, líderes de las comunidades locales, representantes sindicales, consejeros, representantes de organizaciones de miembros, etc.”¹⁵

7.- El desarrollo sostenible:

Se denomina desarrollo sostenible a “aquel desarrollo que es capaz de satisfacer necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.”¹⁶

En la actualidad, las empresas utilizan las expresiones “sustentable” o “sostenible” como sinónimos que han ido desplazando paulatinamente a la expresión “responsabilidad social”.

La Norma ISO 26000 define al desarrollo sostenible como el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. ¹⁷

Sin embargo, muchas organizaciones en la actualidad prefieren utilizar la palabra “sustentable” ya que se podría afirmar que la palabra “sustentabilidad” es mucho más generosa, porque contempla aspectos sociales, ambientales y económicos, los cuales constituyen la base de todo reporte de sustentabilidad.

En suma, se puede afirmar que la RSE y el desarrollo sustentable tienen la misma finalidad, la cual consiste en resolver las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones para resolver las propias, destacándose que en la actualidad la RSE constituye un elemento de gestión empresarial importantísimo que marca el camino para conseguir el objetivo último el cual consiste en lograr el desarrollo sostenible en las comunidades de influencia.

(¹⁵) Consultas en Internet: www.accountability21.net

(¹⁶) Consultas en Internet: “El Desarrollo Sostenible”. www.pangea.org

(¹⁷) NORMA ISO 26000, Capítulo 2, pág. 4

CAPITULO II

INICIATIVAS INTERNACIONALES

Sumario: 1.- Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). 2.- Naciones Unidas: Declaración del Milenio y Pacto Global. 3.- Libro Verde de la Unión Europea. 4.- Indicadores ETHOS. 5.- La Serie AA1000 de Accountability. 6.- Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). 7.- Global Reporting Initiative (GRI). 8.- Norma ISO 26000. 9.- Beneficios de la implementación de un Plan de Responsabilidad Social en una organización. 10.- Principios de la Responsabilidad Social. 11.- Principales materias de la Responsabilidad Social.-

1.- Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico consisten en recomendaciones voluntarias, no obligatorias, ofrecidas por los gobiernos a las empresas. Estas normas contemplan una serie de asuntos tales como derechos humanos, trabajo, medioambiente, impuestos y coimas. Si bien pueden ser consideradas coercitivas desde el punto de vista moral, no pueden serlo ni legal ni judicialmente. Estas directrices se aplican a todos los emprendimientos

multinacionales y a todas sus entidades, sin considerar dónde llevan a cabo sus negocios, incluidos los países que no adhieren a las mismas.

Las directrices fueron redactadas en 1976, revisadas en 2000 y finalmente aprobadas en el 2002 por los gobiernos de treinta países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y tres países adicionales (Argentina, Chile y Sur Corea). Si bien se trata de normas voluntarias para empresas, los gobiernos participantes se han comprometido a promover su cumplimiento en las empresas que se encuentran operando "en" o "desde" sus países.

Según la publicación “Una herramienta para la RSE: Líneas Directrices de la OCDE” (Oliver, Grunauer y Serrani):

- Son recomendaciones que los gobiernos de los países miembros de OCDE y aquellos que han adherido dirigen a las empresas multinacionales. Abarcan no sólo a dichas empresas sino a todas sus entidades donde quiera que operen (incluyendo a países que no hayan suscrito las directrices) y promoviendo su alcance a toda la cadena de suministro.
- Los principales objetivos radican en garantizar que las actividades de las empresas multinacionales se desarrollen en armonía con las políticas públicas, en fortalecer las bases de la confianza mutua entre las empresas y las sociedades, en contribuir a mejorar el clima para la inversión extranjera, y en potenciar la contribución de dichas organizaciones al desarrollo sostenible.
- Enuncian principios y normas voluntarias que refieren a buenas prácticas corporativas, comprendiendo un amplio rango de temáticas, tales como acceso a la información, empleo, medio ambiente, derechos humanos, intereses de los consumidores, ciencia y tecnología, fiscalidad, lucha contra la corrupción. En suma, las mismas no otorgan poder a los ciudadanos porque no los dota de derecho alguno. Sin embargo, cualquier parte interesada

puede entablar una demanda en contra de una empresa que no adhiera a las directrices.

Las demandas se presentan ante los Puntos Nacionales de Contacto localizados en la OECD y en países signatarios. Si el Punto Nacional de Contacto acepta el caso, las partes entran en un período de mediación y de resolución del problema.”⁽¹⁸⁾

2.- Naciones Unidas: Declaración del Milenio y Pacto Global:

Declaración del Milenio

El 8 de septiembre de 2000 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la resolución 55/ 2, conocida con el nombre de Declaración del Milenio. En virtud de dicho documento, los estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar con el objetivo de mejorar ciertas condiciones de vida de la humanidad toda, defendiendo los principios de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común. El plazo establecido para el cumplimiento de dichos objetivos vence en el año 2015.

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

En junio de 2012 se llevó a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible, la cual contó con la participación de más de cien jefes de estado y aproximadamente cuarenta mil representantes de la vida civil y de empresas.

⁽¹⁸⁾ OLIVER, M., GRUNAUER, R., SERRANI, E., “Una herramienta de la RSE: Líneas Directrices de la OCDE”. 1ª Edición, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, (Buenos Aires, 2006), pág. 18 a 20.

Como consecuencia de la misma se acordó la adopción de Objetivos de Desarrollo Sostenible los cuales permitirán centrarse en la consecución de logros concretos de desarrollo como parte de una concepción y marco amplios del desarrollo para las actividades de las Naciones Unidas en la materia, para el establecimiento de prioridades nacionales y para la movilización de las partes interesadas y los recursos hacia objetivos comunes. Los objetivos deberán ser coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015. Además, se reconoce la necesidad de disponer de información global, integrada y con base científica sobre el desarrollo sostenible.

Tras la cumbre, el PNUD y el gobierno de Brasil acordaron crear un Centro Mundial para el Desarrollo Sostenible, con sede en esa ciudad.

Pacto Global

En 1999, en el Foro Económico Mundial de Davos (Suiza), el Secretario General propuso un "Pacto Mundial" entre las Naciones Unidas y el mundo de los negocios.

El Pacto Mundial pide a las empresas que hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en materia:

- Derechos Humanos
- Normas Laborales
- Medio Ambiente
- Lucha contra la corrupción

El fin de este Pacto consiste en lograr que todos los pueblos del mundo compartan los beneficios de la globalización e inyectar en el mercado mundial los valores y prácticas fundamentales para resolver las necesidades socioeconómicas.

El Secretario General ha pedido a las empresas del sector privado que hagan suyos los diez principios del Pacto y los apliquen en su actividad. Ha solicitado también a los dirigentes de organizaciones laborales y de la sociedad civil que participen en el Pacto y lo utilicen como foro de diálogo sobre diversas cuestiones polémicas ligadas a la mundialización y el desarrollo.

Los 10 Principios del Pacto Global sobre RSE son:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.
2. Las empresas no deben ser cómplices de abusos de los derechos humanos.
3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

3.- Libro Verde de la Unión Europea:

Se trata de una publicación de la Unión Europea del año 2001 que inició un debate acerca de cómo podría fomentarse la RSE, destacando experiencias, fomentando el desarrollo de prácticas innovadoras y aumentando la transparencia en los procesos.

El objetivo fundamental del Libro Verde radica en desarrollar una verdadera política energética europea para responder a los desafíos existentes en términos de abastecimiento y efectos sobre el crecimiento y el medio ambiente en Europa.

Se eligen seis sectores prioritarios en donde la Unión Europea debe actuar en forma rápida y eficaz para dotarse de una energía sostenible, competitiva y segura.

Los tres objetivos principales que se destacan son:

- 1) La sostenibilidad, para luchar de forma activa contra el cambio climático, fomentando las fuentes de energía renovables y la eficacia energética;
- 2) La competitividad, para mejorar la eficacia de la red europea a través del desarrollo del mercado interior de la energía;
- 3) La seguridad del abastecimiento, para coordinar mejor la oferta y la demanda energéticas interiores de la UE en un contexto internacional

4.- Indicadores ETHOS:

El Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social fue creado en el año 1998 en Brasil con el objeto de promover y difundir prácticas empresariales socialmente responsables, contribuyendo a que las empresas alcancen un desarrollo sustentable en sus aspectos económicos, sociales y ambientales.

Los indicadores Ethos, redactados en el año 2000, constituyen una herramienta de concientización, aprendizaje y monitoreo de la responsabilidad social empresarial, que permite estimular y desarrollar en las organizaciones una gestión socialmente responsable.

Dichos indicadores han sido replicados en nueve países de Latinoamérica. Los mismos se encuentran estructurados en base a los siguientes temas:

- ✓ Tema 1: Valores, Transparencia y Gobierno Corporativo.
- ✓ Tema 2: Público Interno.
- ✓ Tema 3: Medio Ambiente.
- ✓ Tema 4: Proveedores.
- ✓ Tema 5: Consumidores y Clientes.
- ✓ Tema 6: Comunidad.
- ✓ Tema 7: Gobierno y Sociedad.

Cada tema se divide en indicadores de profundidad, binarios y cuantitativos, cuya finalidad es plantear oportunidades de mejora para que la empresa/organización mejore su desempeño en dicho aspecto.

5.- La Serie AA1000 de Accountability:

Se trata de una organización privada patrocinada por grandes organismos públicos y fundaciones de empresas, y propone una revisión de las normas que servirán de guía para la rendición de cuentas que voluntariamente adopten las organizaciones que deseen comprometer un diálogo con sus stakeholders.

La primera versión de esta serie de normas apareció en 1999, con una terminología y estructuración propias de las auditorías financieras.

Esta versión incluía:

- Una definición de los principios de rendición de cuentas.
- Un sistema de gestión de la sostenibilidad.
- Una guía sobre el aseguramiento de la sostenibilidad y el compromiso con los stakeholders.

Posteriormente, se sucedieron la AA1000 Assurance Standart (2003), la AA1000 Stakeholders Engagement Standart (2005), y la AA1000 Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad (2008). Esta última versión propuso los siguientes principios para enmarcar y estructurar la forma en la que las organizaciones entienden, gobiernan, administran, implementan, evalúan y comunican su "accountability":

- Principio Básico de Inclusividad: La organización debe ser inclusiva en relación a sus stakeholders. Constituye el punto de partida para el siguiente principio.
- Principio de Relevancia: Refiere a identificar temas relevantes para la organización y sus grupos de interés.
- Principio de Capacidad de Respuesta: Consiste en decisiones y acciones que brinden respuestas a los grupos de interés que afecten su desempeño.

6.- Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

La Declaración Tripartita de los Principios relacionada con Empresas Internacionales y Política Social es el primer documento elaborado exitosamente y aplicable universalmente a las empresas internacionales. Fue adoptado por el Cuerpo Ejecutivo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en noviembre de 1977. Dicha declaración apunta a alentar la contribución positiva y minimizar o resolver las dificultades que las empresas multinacionales ejercen sobre el progreso económico y social. La Declaración está reforzada por cierto número de Convenciones y Recomendaciones de la OIT que definen derechos y obligaciones en términos más específicos. La Declaración Tripartita contiene cinco secciones principales. La primera se dirige a políticas generales y exige el respeto hacia la soberanía nacional, leyes y objetivos políticos del país anfitrión. Se aboga por la igualdad de trato por parte del gobierno hacia las empresas internacionales y las empresas nacionales y la consulta tripartita (entre trabajo, negocio y gobierno). La segunda llama a las empresas internacionales a jugar un rol clave en la generación y expansión de oportunidades para un empleo seguro y estable, a usar tecnologías apropiadas y a prestar atención a las políticas de empleo. La tercera se concentra en la capacitación, recapitación y promoción de los trabajadores en todas las categorías ocupacionales. La cuarta sección recomienda la provisión de índices salariales favorables, beneficios y condiciones de trabajo con énfasis especial en la importancia de establecer y mantener altos niveles de salud y seguridad ocupacional. En la quinta sección, se exige a los negocios y gobiernos que respeten la libertad de asociación y el derecho a organizar y negociar colectivamente, como los principios que guíen sus acciones en todos los asuntos relativos a las relaciones industriales. La OIT promueve la Declaración Tripartita mediante el reparto de copias de la misma y a través de discusiones, seminarios y encuentros. Además provee asistencia técnica y servicios de asesoramiento a aquellos involucrados en el desarrollo de aspectos laborales y sociales sobre leyes y contratos de inversión. Más aún, la OIT lleva adelante trabajos

de investigación sobre problemas de interés a fin de identificar las causas subyacentes de esos problemas y para proveer información a los tomadores de decisiones. Las encuestas regulares reúnen información sobre gobiernos, empleadores y trabajadores sobre sus actividades y experiencias en la implementación de la Declaración. La Declaración no tiene fuerza legal, aunque existen procedimientos establecidos para la interpretación de sus recomendaciones en casos de disputas surgidas de su aplicación.

7.- Global Reporting Initiative (GRI):

Este tema será desarrollado en un capítulo especial más adelante dada su importancia en la actualidad. De manera acotada y como una breve referencia podemos analizar que desde hace unos años, se advierte un creciente interés en las rendiciones de cuentas y las auditorías sociales. Es decir, se considera que no basta con las declaraciones de buenas intenciones en materia de RSE; es preciso demostrarlas clara y sistemáticamente. Desde esta perspectiva, el Balance Social surge como una herramienta idónea, con técnicas propias de las auditorías financieras pero con matices propios de los temas relativos al desarrollo sustentable de las organizaciones.

En un principio los balances sociales se mostraban como complementarios a los resultados económicos de las empresas. Sin embargo, en organizaciones en donde la acción social forma parte de su razón misma de ser (por ejemplo, las cooperativas), comenzó a perfilarse un modelo de balance centrado en los logros y avances de neto corte social.

“El Balance Social... es una forma de determinar resultados de la participación social, recolectando datos y definiendo formas de presentarlos a través de indicadores.”⁽¹⁹⁾

En suma, si bien los posibles modelos a adoptar son muy variados, en la práctica cada una de las instituciones que utiliza esta herramienta ha delineado un

⁽¹⁹⁾ Consultas en Internet: www.fundacioncieso.org.ar

formato propio, respondiendo a sus necesidades concretas y a su cultura organizacional.

Por su parte la iniciativa del Reporte Global, es una organización creada en 1997 por la Convocatoria de la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES) y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA).

El GRI desarrolla un enfoque estandarizado para la presentación de informes, con el objetivo de mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes de sustentabilidad, beneficiando de esta forma tanto a las organizaciones que dan a conocer su información como a quienes hacen uso de dicha información.

Su versión G3 es certificable, aunque también puede ser auditada externamente, o también puede reportarse el cumplimiento “en base a” la norma GRI. Su principal fortaleza se encuentra en sus contenidos medioambientales y en una descripción pormenorizada de los posibles indicadores para medir RSE en una organización.

La cuarta generación de las Guías GRI se presentó en la Conferencia Global de Sostenibilidad y Reportes en Amsterdam llevada a cabo entre el 22 al 24 de mayo de 2013. La misma se generó mediante prácticas de consulta multistakeholders, a través de la publicación de un borrador que ha sido sometido a consulta pública. De esa manera, se han recibido numerosas sugerencias las cuales fueron tenidas en cuenta con el objetivo de mejorar las técnicas aplicadas para la confección de los reportes.

8.- Norma ISO 26000:

La Organización Internacional para la Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés) es una organización no gubernamental que tiene como objetivo la elaboración de normas internacionales industriales y comerciales. La misma se encuentra integrada por representantes de organizaciones de normalización y estandarización de todo el mundo, y su trabajo consiste en desarrollar estándares voluntarios que proporcionan valor a todas aquellas organizaciones que busquen

mejorar ciertos aspectos tales como la calidad, la ecología, la seguridad, la economía, la fiabilidad, la compatibilidad, la interoperabilidad, la eficiencia y la efectividad, entre otros.

Tradicionalmente, las organizaciones han implementado los diferentes Sistemas de Gestión disponibles en forma separada. Así, es habitual que una organización comience con el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, y quizás continúe el camino con la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 y los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional Oshas 18001.

Al respecto Perla Puterman considera que “a partir de la década del 2000, con la nueva estructura de la ISO 9001 basada en un enfoque de procesos, muchas organizaciones han aprovechado la sinergia que existe entre esta norma y las Normas ISO 14001, Osha 18001 e inclusive la SA8000 para la estructuración de un Sistema de Gestión integrado. La Norma ISO 26000 brinda directrices sobre principios, materias y asuntos relacionados con la RSE y propone herramientas para su puesta en marcha dentro de las organizaciones. Es importante destacar que está dirigida a todo tipo de organizaciones, consistiendo en un estándar universalmente consensuado para dicho propósito. Así, puede ser aplicada tanto en instituciones públicas como privadas; grandes, pequeñas y medianas empresas; con y sin fines de lucro, etc.”²⁰

Dicha norma participa de la mismas características que todas las Normas ISO: se trata de una norma global (no discrimina en zonas geográficas), elaborada por consenso, no es coercitiva (es decir, su aplicación no es obligatoria sino voluntaria), por esta misma razón no contiene “requisitos” sino “orientaciones”, y ofrece una idea universal de la RSE (refuerza la idea de que la RSE es una sola, para todo tipo de organizaciones).

9.- Beneficios de la implementación de un Plan de Responsabilidad Social en una organización:

⁽²⁰⁾ Consultas en Internet: PUTERMAN, Perla: “¿Cómo integrar la RSE en los Sistemas de Gestión existentes en una organización? www.blogresponsable.com, (Diciembre de 2012).

En su introducción, la Norma ISO 26000 destaca la toma de conciencia que existe en la actualidad tanto en las organizaciones como en las partes interesadas respecto de la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable.

“El desempeño de una organización en relación con la sociedad en la que opera y su impacto sobre el medio ambiente, se ha convertido en una parte crítica al medir su desempeño integral y su habilidad para continuar operando de manera eficaz. En parte, esto es el reflejo del creciente reconocimiento de la necesidad de asegurar ecosistemas saludables, equidad social y buena gobernanza de las organizaciones. En el largo plazo, todas las actividades de las organizaciones dependen de la salud de los ecosistemas mundiales. Las organizaciones están sometidas a un escrutinio cada vez mayor por parte de sus diversas partes interesadas. Tanto la percepción que se tenga acerca del desempeño de una organización en materia de responsabilidad social, como su desempeño real pueden influir, entre otras cosas en:

- Su ventaja competitiva;
- Su reputación;
- Su capacidad para atraer y retener a trabajadores o miembros de la organización, clientes o usuarios;
- Mantener la motivación, compromiso y productividad de los empleados;
- La percepción de los inversionistas, propietarios, donantes, patrocinadores y la comunidad financiera, y
- Sus relaciones con las empresas, gobiernos, medios de comunicación, proveedores, organizaciones pares, clientes y la comunidad donde opera.”⁽²¹⁾

Más adelante se señala que las organizaciones deberían analizar las materias fundamentales de manera holística, es decir, deberían considerar todas las

⁽²¹⁾ Consultas en Internet: www.iese.edu.es

materias fundamentales y los asuntos y su interdependencia, en lugar de concentrarse en un solo tema.

Entre los beneficios potenciales de la responsabilidad social para una organización se incluyen:

- Impulsar una nueva toma de decisiones más fundamentada con base en una mejor comprensión de las expectativas de la sociedad, las oportunidades asociadas a la responsabilidad social (incluyendo una mejor gestión de los riesgos legales) y los riesgos de no ser socialmente responsable;
- Mejorar las prácticas de gestión del riesgo de la organización;
- Aumentar la reputación de la organización y fomentar una mayor confianza pública;
- Apoyar la licencia social de la organización para operar;
- Generar innovación;
- Mejorar la competitividad de la organización, incluyendo el acceso al financiamiento y la posición de socio preferencial;
- Mejorar la relación de la organización con sus partes interesadas, exponiendo a la institución a nuevas perspectivas y al contacto con una variada gama de partes interesadas;
- Aumentar la lealtad, el involucramiento, la participación y la moral de los empleados;
- Mejorar la salud y la seguridad, tanto de sus trabajadores como de sus trabajadoras;
- Impactar positivamente en la capacidad de una organización para contratar, motivar y retener a sus empleados;
- Obtener ahorros asociados al aumento de la productividad y eficiencia de los recursos, la disminución del consumo de energía y agua, la reducción de residuos y la recuperación de subproductos valiosos;

- Mejorar la fiabilidad y equidad de las transacciones, a través de la participación política responsable, la competencia justa y la ausencia de corrupción y
- Prevenir o reducir los conflictos potenciales con consumidores acerca de productos o servicios.

10.- Principios de la Responsabilidad Social:

El capítulo 4 de la Norma contiene siete principios básicos de Responsabilidad Social que se sugieren a las organizaciones, con el objeto de maximizar su contribución al desarrollo sostenible. Merece destacarse que la siguiente lista no es definitiva, y que ningún principio tiene prioridad sobre otro.

1- Rendición de Cuentas.

Se invita a la organización a rendir cuentas por los impactos económicos, sociales y ambientales de su actuación, lo cual también implica asumir responsabilidad por sus impactos negativos y el compromiso de tomar las medidas adecuadas para repararlos y evitar su repetición. Asimismo se invita a las organizaciones a aceptar el escrutinio público de sus actividades y a asumir un papel activo en responder a dicho escrutinio.

2- Transparencia.

Se aconseja a las organizaciones transparencia respecto de aquellas actividades que desarrollan y que afectan a la sociedad y al medio ambiente. De esta manera, se les sugiere suministrar a las partes interesadas toda la información que requieran, exceptuando, por supuesto, datos protegidos por la propiedad intelectual o que puedan causar incumplimiento de obligaciones legales.

3- Comportamiento Ético.

Una organización que hace propios los postulados de la RSE debería abrazar también criterios de honestidad, equidad e integridad, creando un círculo virtuoso que permita maximizar los impactos positivos en su entorno.

4- Respeto a los Intereses de las Partes Interesadas.

La Norma Iso 26000 no es ajena al reclamo doctrinario que solicita a las organizaciones tomar en cuenta en todo momento los legítimos intereses de los stakeholders.

5- Respeto al Principio de Legalidad.

Como en todas las normas Iso, se sugiere a las organizaciones actuar siempre dentro del marco legal aplicable. En este caso, se solicita que el accionar de dichas organizaciones se circunscriba a la legislación vigente en materia de RSE.

6- Respeto a la normativa internacional de comportamiento.

Se sugiere a las organizaciones respetar las normas internacionales de comportamiento aún cuando las normas locales o nacionales aplicables no las contemplen.

7- Respeto a los derechos humanos.

La sugerencia se extiende a aquellos casos en los que los derechos humanos no sean garantizados en el ámbito de actuación de la organización. En estas situaciones, la organización debería hacer todo lo posible para respetar y proteger dichos derechos.

11.- Principales materias de la Responsabilidad Social:

Estas materias que se describen a continuación, pueden ser descriptas como ámbitos en los cuales la organización debería centrar su atención a la hora de actuar de manera socialmente responsable. Las mismas deben ser abordadas integralmente.

1) Gobernanza de la Organización. La gobernanza es el sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos.

Quizás esta norma puede ser considerada el pilar de las demás, ya que justamente es a través de la correcta toma de decisiones que la organización puede avanzar en la aplicación de un plan integral de RSE.

La Norma identifica una serie de acciones que deberían desprenderse de una buena gobernanza de la organización. Entre ellas se encuentran:

- Impulsar estrategias y objetivos de RSE.

- Avanzar en materia de compromiso y rendición de cuentas.
- Crear una cultura de RSE.
- Establecer incentivos para conseguir un buen desempeño en RSE.
- Realizar un uso eficiente de los recursos.
- Mejorar las oportunidades de los grupos vulnerables (mujeres, minorías étnicas, etc.) para ocupar puestos de liderazgo.
- Atender las necesidades de las partes interesadas y de las generaciones futuras.
- Mejorar la comunicación con las partes interesadas.
- Fomentar la participación de miembros de la organización en las actividades de RSE.
- Hacer una revisión continua de la gobernanza de la organización.

2) Derechos Humanos. Los mismos son aquellos derechos que pertenecen a todo individuo por el mero hecho de haber nacido. Poseen características propias que los colocan en un nivel superior respecto de los demás derechos, ellas son: son inherentes a la persona (se nace con ellos), son inalienables (no se puede renunciar a ellos ni ser despojado de ellos), son universales (para todo individuo independientemente de sus características), son indivisibles (debe atenderse a todos por igual), son interdependientes (la afectación de uno tiene impactos en el resto).

Se recomienda a las organizaciones que realicen un esfuerzo para conocer las normativas internacionales sobre Derechos Humanos e incluir sus principios en la organización, aún si en el estado en el que operan no se reconocieran dichas normativas.

3) Prácticas Laborales. Se trata de todas las prácticas y políticas que involucran a los trabajadores de la propia organización o a los trabajadores subcontratados. Las políticas involucradas son: reclutamiento, formación y desarrollo, salud, seguridad, procedimientos disciplinarios, promoción, jornada laboral, remuneración, etc.

4) Medio Ambiente. Las organizaciones, en su actividad regular, generan diferentes impactos en su entorno medioambiental. Por lo tanto la Norma identifica

principios que las organizaciones deberían incorporar para llevar a cabo una adecuada gestión medioambiental, a saber: responsabilidad medioambiental (asumir las consecuencias de sus actos), enfoque precautorio (antes de desarrollar actividades potencialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud, informarse al respecto), gestión de riesgos (minimizar posibles impactos negativos) y la aplicación del principio “quien contamina paga” (asumir el costo de la contaminación generada por sus actividades).

5) Prácticas Justas de Operación. Dichas prácticas hacen referencia a la necesidad de que la organización tenga un comportamiento ético en sus relaciones con otras organizaciones y con los stakeholders. La Guía identifica ciertos ítems a tener en cuenta por las organizaciones: Anticorrupción (entendiendo como corrupción el abuso de poder para obtener un beneficio privado), Participación política responsable (facilitar procesos y políticas públicas para mejorar la calidad de vida de las personas que están dentro de su esfera de influencia), Competencia justa (desarrollando el conocimiento de los trabajadores respecto de estos temas), Promover la RSE en la cadena de valor (tratar de influir en otras organizaciones para que también adopten un comportamiento socialmente responsable) y Respeto a los derechos de propiedad (relativo tanto a la propiedad física como intelectual).

6) Asuntos de Consumidores. Recomienda a las organizaciones asumir ciertas responsabilidades respecto de los consumidores, brindándoles educación veraz sobre las estrategias de marketing y contratación, fomentando el consumo responsable y sostenible y elaborando bienes y prestando servicios que estén al alcance de todas las personas, incluyendo a las más vulnerables, entre otras acciones posibles a considerar.

CAPITULO III
PROTOCOLO DE KYOTO,
PERMISOS DE EMISION Y
VALUACION CONTABLE

Sumario: 1.- Tratados sobre el clima. 2.- Protocolo de Kyoto.
3.- Presentación de informes sobre las emisiones. 4.-
Compromisos de los países industrializados. 5.- Permisos
de emisión. 6.- Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
7.- Situación en la Argentina. 8.- Activos Intangibles.-

1.- Tratados sobre el clima:

Lo esencial de los esfuerzos internacionales para buscar solución al cambio climático son la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

Estos dos tratados constituyen hasta el momento la reacción internacional ante las pruebas convincentes, recopiladas y confirmadas una y otra vez por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), de que se está produciendo un cambio climático y que su causa fundamental son las actividades humanas.

En la Convención Marco se establece un marco general para los esfuerzos internacionales encaminados a abordar el problema del cambio climático.

Los países acordaron la Convención el 9 de mayo de 1992, y ésta entró en vigor el 21 de marzo de 1994. No obstante, pese a que aprobaron la Convención, los gobiernos eran conscientes de que sus disposiciones no bastarían para procurar la debida solución al cambio climático. En la primera Conferencia de las Partes, celebrada en Berlín (Alemania) a principios de 1995, se inició una nueva ronda de negociaciones para analizar compromisos más firmes y específicos.

Se declara que el objetivo supremo es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida que el clima se perjudique. La Convención gozaba de un respaldo prácticamente universal en junio de 2007, 191 países la habían ratificado. Esos países se denominan Partes en la Convención.

2.- Protocolo de Kyoto:

Al cabo de dos años y medio de intensas negociaciones, en diciembre de 1997 se aprobó en Kyoto (Japón) un anexo importantísimo de la Convención. Este Protocolo de Kyoto estableció metas obligatorias para los países industrializados en relación con las emisiones y creó mecanismos innovadores para ayudar a estos países a cumplir esas metas.

“El Protocolo de Kyoto entró en vigor el 18 de noviembre de 2004, después de su ratificación por 55 Partes en la Convención, entre ellas un número suficiente de países industrializados, que tienen metas concretas que cumplir, que representaban el 55% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de ese grupo en 1990. Hoy en día ya son 191 naciones y 1 región económica quienes han ratificado el mismo.”⁽²²⁾

En el artículo 3 del mencionado protocolo se diferenció a los países participantes en 3 grupos, y en base a esa división se establecieron las metas de reducción para cada nación o grupo de países, a saber:

⁽²²⁾ Consultas en Internet: www.unfccc.int/kyoto_protocol/status_of_ratification/

- ❖ Países industrializados y desarrollados: toman la emisiones de 1990 como base para la reducción, en los cuales los gobiernos se ven impulsados a emitir permisos de emisión de GEI gratuitos para ser utilizados para emitir gases hasta cierto nivel o bien para ser comercializados;
- ❖ Países industrializados y en proceso de transición a una economía de mercado: toman las emisiones de años posteriores a 1990, al igual que en el grupo anterior los objetivos de reducción son legalmente obligatorios, los países pertenecientes a este y al grupo anterior son los que se encuentran en el Anexo I (Anexo B del protocolo);
- ❖ Países en vías de desarrollo: no tienen fijada una meta, entre éstos se encuentra la Argentina.

El dióxido de carbono (CO₂) al representar el 80% de los GEI fue tomado como unidad de medición sin embargo los llamados GEI incluyen también a los siguientes gases : metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆); siendo los tres primeros de origen humano y los siguientes tres de origen industrial.

Para ayudar a los países industrializados a cumplir sus metas obligatorias y promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, el Protocolo de Kyoto estableció tres mecanismos innovadores: El comercio de emisiones entre países que se encuentran en el Anexo I, los Mecanismos de Aplicación Conjunta (Art. 6 del PK) y los Mecanismos para un Desarrollo Limpio (MDL – Art. 12 del PK).

Los dos últimos, son los denominados mecanismos basados en proyectos, ya que las unidades de reducción de las emisiones resultan de la inversión en los anteriores, encaminados a reducir las emisiones antropógenas por las fuentes, o a incrementar la absorción antropógena por los sumideros de los gases de efecto invernadero.

3.- Presentación de informes sobre las emisiones:

Las Partes en la Convención acordaron algunos compromisos para buscar solución al cambio climático. Todas las Partes deben preparar y presentar periódicamente informes especiales denominados comunicaciones nacionales. Estas comunicaciones nacionales deben contener información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de esa Parte y explicar las medidas que se han adoptado y los planes que se ejecutarán para aplicar la Convención.

La Convención obliga a todas las Partes a poner en práctica programas y medidas nacionales para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático. Las Partes también se comprometen a promover el desarrollo y la utilización de tecnologías que no perjudiquen al clima; a educar y sensibilizar al público acerca del cambio climático y sus efectos; a explotar los bosques y otros ecosistemas de manera sostenible para que puedan eliminarse los gases de efecto invernadero de la atmósfera y a cooperar con las demás Partes en estas actividades.

4.- Compromisos de los países industrializados:

Los países industrializados, que se denominan Partes en el anexo I, según la Convención, tienen otros compromisos. Estas Partes, al principio, acordaron emprender políticas y medidas con el objetivo concreto de hacer que para el año 2000 sus emisiones de gases de efecto invernadero regresaran a los niveles que tenían en 1990. Las Partes en el anexo I también deben presentar comunicaciones nacionales más frecuentes y preparar por separado informes anuales sobre sus emisiones nacionales de gases de efecto invernadero.

Los países desarrollados más ricos (denominados Partes en el anexo II) deben promover y facilitar también la transferencia de tecnologías que no perjudiquen al clima a los países en desarrollo y a los países con economías en transición. Deben aportar asimismo recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus compromisos por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que

actúa como mecanismo financiero de la Convención y por medio de mecanismos bilaterales y otros mecanismos multilaterales.

El Protocolo de Kyoto se basa y hace hincapié en muchos de los compromisos ya contraídos en virtud de la Convención, ya que sólo las Partes en la Convención pueden ser Partes en el Protocolo.

Aunque todas las Partes han acordado seguir promoviendo el cumplimiento de sus actuales compromisos contraídos en virtud de la Convención, sólo las Partes en el anexo I contrajeron nuevos compromisos en virtud del Protocolo. Estas Partes han acordado concretamente cumplir metas obligatorias en relación con las emisiones en el período 2008 – 2012.

5.- Permisos de emisión:

“Un permiso de emisión representa el derecho a emitir a la atmósfera una cantidad de GEI equivalente a una tonelada de CO₂ a lo largo de un año, están representados por certificados transferibles que pueden ser negociados en el mercado. Los países obligados a efectuar reducciones reciben estos permisos para que sean distribuidos entre las empresas que contaminen atmosféricamente si cumplen con la metas de reducción establecidas, como los mismos son entregados de forma gratuita las empresas lo ingresan a su patrimonio en forma de una subvención gubernamental.

En el caso de los permisos de emisión el cumplimiento de la condición es la reducción de la emisión de GEI que normalmente no sucedería de no contar con un beneficio a cambio; ya que los permisos que surjan de una reducción mayor a la que figure en el compromiso, pueden ser comercializados en los denominados Mercados de Carbono a empresas o países del Anexo I que tienen serias dificultades para cumplir con sus compromisos.

Dentro de las emisiones con las que se puede negociar, se encuentran todas las emisiones de los gases de efecto invernadero procedentes de:

- Las cuotas de emisión asignadas por Kyoto (sólo en caso de que hayan cumplido su objetivo),

- Emisiones procedentes de la Aplicación Conjunta y del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Cabe destacar que el Comercio de Derechos de Emisión no reduce por sí mismo las emisiones, sino que supone una redistribución de las mismas entre los países industrializados.”⁽²³⁾

6.- Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL):

“Este mecanismo de flexibilización consiste en el desarrollo de proyectos en países que se encuentran en vías de desarrollo mediante la ayuda de países industrializados que transfieren tecnologías limpias o financian proyectos de reducción de emisiones de GEI, obteniendo como resultado una reducción adicional a la que se hubiera producido de utilizar la tecnología convencional, los países incluidos en el Anexo I se benefician al obtener CERs como contrapartida a la financiación o inversión realizada. El objetivo característico de este mecanismo, que se encuentra señalado en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto, es fomentar el desarrollo sostenible en los países no incluidos en el Anexo I.

Para desarrollar un proyecto dentro del marco del desarrollo limpio se deben cumplir ciertas condiciones, a saber:

- el proyecto debe ser llevado a cabo por las partes intervinientes de forma voluntaria;
- debe producir beneficios reales, mensurables y a largo plazo, contribuyendo al desarrollo sostenible a través de la transferencia de tecnologías limpias y conocimientos tecnológicos que guarden relación con la mitigación del cambio climático y no afecten al medio ambiente, motivo por el cual no se aceptan proyectos de energía nuclear;
- debe producir por sí mismo una reducción de emisiones de GEI y

⁽²³⁾ BASSO, Yanina María Sol, “Cambio Climático y sus implicancias contables. Permisos de emisión y activos intangibles.” En Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, (Buenos Aires, 2008).

- debe producir una reducción de emisiones mayor a la que se produciría de no realizarse el proyecto.

Las reducciones de emisiones serán certificadas por una Entidad Operacional Designada que deberá estar acreditada por la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (JE-MDL), para luego ser verificadas.

Se pueden plantear tres casos:

- 1) Empresas que se encuentran radicadas en países que ratificaron el PK pertenecientes al Anexo I, deben dar registración a los movimientos relacionados con la utilización de los permisos asignados por la Autoridad Nacional correspondiente al período, ya que se encuentran obligadas a efectuar una reducción en las emisiones de GEI.
- 2) Empresas que se encuentran en países que ratificaron el PK pero no se encuentran en el Anexo I, por lo cual no están obligadas a efectuar reducciones de emisiones pero pueden ser países anfitriones para llevar a cabo proyectos MDL. En este grupo se encuentra la Argentina, las empresas realizan inversiones tanto en activos materiales como en activos intangibles para obtener CERs y luego venderlos o retenerlos como reserva de valor o instrumentos financieros.
- 3) Empresas radicadas en países que no han ratificado el PK, por lo cual no pueden implementar proyectos MDL; pero si pueden intervenir en el gerenciamiento de estos, a través de la comercialización o compra de bonos para utilizarlos como reserva de valor o instrumento financiero.

Tomando el segundo grupo de empresas hay varios modelos que éstas pueden seguir como:

- obtener menores niveles de emisión de GEI a través de cambios en las tecnologías a través de incorporaciones de bienes de uso que

generen una producción más eco-amigable, y si cumplen con los requisitos se encuentran en condiciones de realizar proyectos de MDL.

- a partir de la incorporación de un bien de uso comenzar a aprovechar desechos y desperdicios originados por la misma empresa y obtener energía a través de la biomasa (es la energía química que queda almacenada en forma de materia orgánica; la energía química de la biomasa puede recuperarse quemándola directamente o transformándola en combustible) reemplazando así a la energía que adquiere del Sistema Eléctrico Nacional (S.E.N.), siendo el plan MDL por la cantidad necesaria de CO₂ utilizada por el S.E.N. para producir la energía requerida.
- Invertir directamente en bienes de uso para la realización de un proyecto MDL y así recuperar y secuestrar los GEI para efectuar su destrucción.”⁽²⁴⁾

7.- Situación en la Argentina:

La República Argentina ratificó en 2001 el acuerdo a través de la ley nacional 25.438. Ya anteriormente, en 1994 con la ley N° 24.295, había ratificado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En consecuencia, su condición de país adherente hace que deba comprometerse desde el punto de vista ético con la reducción de emisiones o, al menos, con su no incremento, por ello mediante el Artículo 12 del mencionado protocolo, participa del llamado Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

Un proyecto en el marco del MDL es un proyecto de reducción de emisiones o secuestro de carbono que se lleva a cabo en un país en desarrollo.

Con respecto a los permisos de emisión, si bien las normas nacionales no se ocupan específicamente del tema, en la sección 9 de la RT 17 se plantea la

⁽²⁴⁾ FRONTI DE GARCIA, L., “El sistema contable de gestión ambiental ante el cambio climático”, Editorial: Centro de investigación en Contabilidad Social FCE-UBA, (Buenos Aires, 2009).

utilización subsidiaria de las Normas Internacionales para los casos no previstos por las normas contables argentinas.

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 20 de la IASB (International Accounting Standards Board) define a las subvenciones gubernamentales como:

“....ayudas procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación...” También señala:

“Las ayudas del gobierno revisten múltiples formas, pudiendo variar tanto en la naturaleza de la ayuda proporcionada como en las condiciones requeridas para su concesión. El propósito de estas ayudas puede ser el de incentivar a la entidad para emprender una determinada acción, que normalmente no hubiera emprendido de no contar con ellas.”

8.- Activos Intangibles:

Los activos intangibles ocupan un lugar cada vez más creciente en el patrimonio de las empresas, a pesar de ello muchas veces la contabilidad no es capaz de reflejarlos correctamente, ésta situación se debe a las características de cierta clase de intangibles que no permiten una medición objetiva como es el caso de los intangibles denominados “no identificables” ya que no provienen de transacciones, por este motivo para la contabilidad patrimonial no existen en registros pero sí deben ser informados a través de las notas a los Estados Contables. Los que sí se registran serán valuados, al igual que los bienes de uso, al costo original menos la depreciación acumulada según lo indica la RT 17 en su sección 5.13.2 (Norma Argentina).

El concepto de Activo intangible se desprende de la RT 16 (marco conceptual de Argentina) al considerar la tenencia de un activo por parte de un ente cuando: “...debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios económicos que produce un bien (material o inmaterial, con valor de cambio o de uso para el ente).”

Para que un intangible pueda ser reconocido como un activo debe cumplir a la vez con éstas dos condiciones: otorgar la posibilidad de generar beneficios futuros y la posibilidad de medición objetiva de su costo.

Basándonos en este análisis se concluye en que los **Permisos de Emisión** pueden ser tomados como activos intangibles ya que no poseen apariencia física y representan un derecho que va a producir un beneficio futuro por el ahorro de multas y/o el incremento del prestigio de responsabilidad ambiental de la empresa.

Al tratarse en este caso de subvenciones gubernamentales no se les puede asignar un costo de incorporación ya que no hay contraprestación monetaria por lo cual hay dos caminos alternativos que marcan las NIC para reconocerlos al momento de la incorporación al patrimonio:

- Según la NIC 20 se puede reconocer al activo intangible por:
 - su valor razonable
 - un valor simbólico más los gastos incurridos en la preparación del activo para el uso al cual va a ser destinado.
- Siguiendo la NIC 38 el activo puede ser adquirido gratis o a un valor simbólico mediante una subvención gubernamental.

Tomando la alternativa marcada por la NIC 20 ésta plantea registrarlos a su valor razonable, o sea a la suma por la cual puede ser intercambiado un activo entre comprador y vendedor debidamente informados, en una transacción libre. La norma también define al mercado activo como aquél en cual se presentan todas las siguientes condiciones: los bienes o servicios intercambiados son homogéneos, se pueden encontrar compradores o vendedores en todo momento para un bien o servicio y los precios están disponibles para el público.

Para que las subvenciones gubernamentales puedan ser reconocidas se deben cumplir simultáneamente las siguientes condiciones según plantea la misma norma internacional al afirmar que:

“Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que:

- a) la entidad cumplirá las condiciones asociadas a su disfrute; y
- b) se recibirán las subvenciones.”

Como contrapartida se utiliza una cuenta del Patrimonio Neto (Ingreso Diferido) y una vez devengado el ingreso hay dos alternativas:

- ❖ que se traslade directamente a los Resultados Acumulados sin pasar por el Estado de Resultados. Opción por la cual optó la NIC 20, o
- ❖ que se impute al estado de Resultados con una cuenta representativa de ingresos.

Para mediciones posteriores se acepta contabilizar al intangible a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas de valor acumuladas que le hayan afectado.

Sin embargo hay un tratamiento alternativo permitido que consiste en contabilizar al intangible por su valor revaluado, o sea llevarlo a su valor razonable en la fecha de la revaluación, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor del activo, donde el valor razonable debe establecerse en función a un mercado activo.

Al efectuar la revaluación se presentan dos alternativas:

- 1) Asignar el importe a una cuenta de Patrimonio Neto (Revalúo), o
- 2) Asignarlo a una cuenta de Resultados.

CAPITULO IV

CONTABILIDAD AMBIENTAL

Sumario: 1.- ¿Qué es la Contabilidad Ambiental? 2.- Origen de la Contabilidad Ambiental. 3.- Procesos ambientales: ISO 14000. 4.- Importancia de la Contabilidad Ambiental. 5.- Objetivos de la Contabilidad Ambiental. 6.- ¿Cómo se relaciona la responsabilidad social con el medio ambiente? 7.- Sistema contable de gestión ambiental. 8.- Las Cuentas Ambientales.

1.- ¿Qué es la Contabilidad Ambiental?

La contabilidad ambiental es un área de la contabilidad que se encarga de analizar y estudiar los procesos de medición, valoración y control de los recursos naturales y del medio ambiente desde el punto de vista contable, con el fin de contribuir en la construcción de diversos conceptos que amplíen su campo de acción en la contabilidad de las empresas.

Es una herramienta de la gestión interna y moderna de las organizaciones en el campo del conocimiento, que estudia los sistemas ambientales y naturales en su relación con la actividad económica; es decir el conjunto de datos nacionales agregados que vinculan al medio ambiente con la economía, lo cual tendrá un impacto a largo plazo tanto en el desarrollo de las políticas económicas como

ambientales, orientándolas a la protección del medio ambiente pretendiendo medir todos los recursos de capital natural comprometidos en el proceso productivo.

2.- Origen de la Contabilidad Ambiental:

Para hacer frente a los problemas de conservación del medio ambiente las empresas cuentan con muchos procedimientos y técnicas de administración, varias de las cuales están directamente relacionadas con las funciones de la contabilidad. La contabilidad ambiental nace entonces por la necesidad referida a la forma de cuantificar, registrar e informar los daños causados al medio ambiente y las acciones preventivas o correctivas necesarias para evitarlas. La búsqueda de soluciones al problema medio-ambiental exige a las empresas el conocimiento del problema. Esto implica describir el impacto de hoy sobre el futuro, en términos de conocer, identificar, denominar, mensurar, divulgar, reportar y comunicar. Es entonces aquí donde empieza a relacionarse la ecología con la contabilidad, ya que la ciencia del proceso contable, como ya se sabe, capta, procesa e informa.

3.- Procesos ambientales: ISO 14000:

“La Organización Internacional de Normalización con sede en Ginebra, (Suiza) se encargó de estudiar, analizar, proponer y estandarizar las series ISO 9000 y 14000. Éstas son normas internacionales de calidad que a escala internacional han sido emitidas para su aplicación por parte de las empresas y otros organismos en sus actividades y que puedan ser verificadas y certificadas por instituciones específicas en base a dichos estándares. Dicha institución es una Federación de Organismos Normalizadores de alcance mundial de cuerpos normativos nacionales creada en 1947, constituida por miembros de varios tipos, entre las que se puede mencionar a las propias autoridades gubernamentales. Las normas ISO son de carácter voluntario y de determinados requisitos para su adaptación al mercado, previo consenso entre los sectores a los que resulta aplicable y quienes determinan qué necesidades han de atenderse para que la norma en particular resulte adecuada a dichas empresas. La norma ISO 9000 que asegura la calidad, recoge una serie de directrices que fija los

criterios de buenas prácticas de funcionamiento para brindar un buen producto y un óptimo servicio.

Buscando mejorar el desempeño ambiental de las empresas el Strategic Advisory Group on Environment creó un Comité para la elaboración de la serie ISO 14000 para que las firmas desarrollen sistemas de gestión ambiental, determinando qué hacen las corporaciones para reducir los efectos dañinos causados por sus actividades sobre el medio ambiente y así cumplir con sus obligaciones ambientales y obtener ventajas competitivas con miras a una mejora continua. La Unión Europea ha configurado un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), para apoyar la implantación de la ISO 14000 y que se configura como una de las principales herramientas de gestión de que disponen las empresas europeas para diseñar sistemas de control y evaluación objetiva, periódica, sistemática y documentada de los resultados de sus actividades en materia de medio ambiente. Este reglamento amplía la gama de instrumentos de política ambiental para las empresas que, además de contener todas las disposiciones legales, incluye el compromiso de mejora continua en dicho ámbito y promueve un planteamiento de responsabilidad compartida en el ámbito de la protección del entorno, teniendo en cuenta los aspectos económicos y los medioambientales. La aplicación de este sistema permite verificar el sistema por un experto independiente que tiene las cualidades de proporcionar transparencia y credibilidad en la memoria de las empresas. Su objetivo es dar reconocimiento y recompensar aquellas organizaciones que superan el cumplimiento de las normas y mejoran continuamente su desempeño medioambiental, observando la importancia de suministrar información a los grupos de interés sobre los aspectos medioambientales en atención a la creciente demanda de información en este tema y la veracidad de la misma, y ajustando la imagen de la empresa a la realidad de su actuación. Las normas ISO 14000 desarrolladas por la Organización Internacional de Estándares ha dividido esta serie en dos grandes categorías:

- a) Evaluación de la organización.
- b) Evaluación del producto.

Las políticas ambientales son documentadas por medio de un manual y ésta refleja el compromiso de la empresa respecto al sistema de manejo ambiental. Los procedimientos son escritos para hacer cumplir las políticas ambientales, y los instructivos son escritos para cumplir con tareas específicas.

El estándar ISO 14001 contiene los elementos centrales para el desarrollo o implantación de un sistema de manejo del medio ambiente el cual puede ser implantado por empresas de manufactura o servicios y los elementos del estándar son los siguientes:

- Política ambiental
- Planeación.
- Implementación y operación
- Inspecciona y acción correctiva
- Revisión general

La evaluación del desempeño ambiental establecida en la norma ISO 14001, requiere el registro de la información para realizar el mantenimiento del desempeño de la empresa en materia ambiental, correspondiendo estas evaluaciones a la dirección general por quien deben ser desarrolladas.

La ISO 14063:2005 - Gestión Medioambiental: Comunicación Medioambiental aplica a la comunicación interna y externa sobre los valores, acciones y desempeño medioambiental de una organización, mucho de esta norma puede extenderse a las materias sociales y económicas también.

La norma identifica cinco principios que deberían ser empleados en la planificación de las comunicaciones: transparencia, adecuación, credibilidad, receptividad y claridad. Entrega guías sobre el desarrollo de una política y estrategia de comunicación medioambiental, y sobre la planificación, implementación, evaluación y mejoramiento de dichas comunicaciones.”⁽²⁵⁾

⁽²⁵⁾ Consultas en Internet: www.econ.uba.ar/www/institutos/secretaradeinv/ForoContabilidadAmbiental/

4.- Importancia de la Contabilidad Ambiental:

La importancia de la contabilidad ambiental radica en que la información contable-ambiental es prioritaria para la gestión ambiental, pues no es posible actuar sin guía ni mediciones confiables y oportunas; Además aunque el proceso de asimilación de muchos profesionales sobre la relación ecología y contabilidad ha sido algo difícil, ya que las consideran disciplinas lejanas o disímiles entre sí; Es solo la contabilidad quien puede medir aquellos hechos económico-ambientales que afectan a las empresas para dar una información fidedigna, confiable, oportuna, comprensible, objetiva e íntegra y a partir de ella permitir el diseño de estrategias de prevención o corrección de los mismos.

El reconocimiento de la importancia de la contabilidad ambiental en los últimos años, ha generado análisis y cuestionamientos: en la contabilidad administrativa constituye un elemento esencial en los sistemas de información de la gestión ambiental; en la contabilidad financiera, el problema más urgente que debe resolver la contabilidad ambiental es el de los pasivos ambientales; de otro lado, debe considerarse la incidencia en las cuentas nacionales. Se hace necesario fijar criterios técnicos para el tratamiento de los ingresos ambientales y la validez del principio de la empresa en marcha en determinadas situaciones. Es responsabilidad de la profesión analizar las nuevas situaciones que se presentan y entrar a definir los criterios técnico-contables para enfrentarlas.

5.- Objetivos de la Contabilidad Ambiental:

La contabilidad ambiental tiene muchos objetivos pero el principal es:

Estudiar y analizar los procesos de valoración, medición y control de los procesos ambientales desde la óptica contable.

A su vez pretende:

- Mejorar el nivel de comunicación.
- Mejorar las normas de registro y gerenciamiento contable.
- Mejorar la contribución contable a las prácticas de administración del asunto ambiental en las empresas.

- Descontaminar los balances que hoy omiten activos consumidos ambientalmente y que precisan ser mensurados y registrados.

Ventajas

La contabilidad medioambiental tiene muchas ventajas algunas de las cuales se mencionaran a continuación:

- Muchos costos ambientales pueden ser significativamente reducidos, desde cambios en la administración operacional, pasando por inversiones en tecnología limpia, hasta el rediseño de procesos y productos.
- Los costos ambientales se pasan por alto fácilmente si están englobados en gastos generales o dispersos en múltiples rubros.
- Muchas empresas han descubierto que los costos ambientales pueden ser compensados generando ingresos a través de la venta de desechos o subproductos.
- Una mejor administración de los costos ambientales puede redundar en un mejor desempeño ambiental y beneficios significativos para la salud humana.
- La empresa debe establecer políticas en cuanto a la protección del medio ambiente.
- El registro de costos y desempeño ambiental es un apoyo indispensable para el desarrollo y operación de un sistema de gestión ambiental que se ha convertido rápidamente en una necesidad estratégica para las empresas.
- Confeccionar planes y diseñar estructuras para las políticas en acción.
- Sirve para crear una acción gerencial, con gestión y supervisión de los resultados alcanzados.
- Para establecer criterios de cuantificación y medición cuando corresponda.

- Mantener informados en forma permanente a los propietarios, al gobierno y a la comunidad, de los logros alcanzados.
- Los costos ambientales son crecientes como consecuencia de presiones legales y comerciales. Solo un registro apropiado de estos permitirá el control necesario.
- Los estudios de impacto ambiental requieren comprometer medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales negativos. Un adecuado conocimiento de los costos ambientales facilitara la toma de decisiones en la elaboración de proyectos.

Fuera de estos beneficios tangibles podremos enumerar algunos beneficios intangibles:

- Mayor venta por imagen mejorada ambientalmente por empresa o producto.
- Mejor acceso al mercado financiero.
- Patrimonio más atractivo para inversionistas.
- Aprobación más fácil y rápida de proyectos de expansión o cambio por mayor confianza de autoridades y comunidades locales.

Desventajas

- Como la contabilidad medioambiental no es muy conocida y no se suele tomar como obligatoria, generalmente puede ser difícil de aplicar en algunos entes económicos.

6.- ¿Cómo se relaciona la responsabilidad social con el medio ambiente?

“Las empresas desarrollan su actividad inmersas en un medio social, esto las lleva a asumir una responsabilidad socio-ambiental como condición para sobrevivir y prosperar, no sólo porque la sociedad les exige cada vez más transparencia y compromiso, sino como una obligación autoimpuesta de ejercer un rol positivo, basada en su misión, visión, normas éticas y el propio sistema de valores. En consecuencia, las mismas deben enfrentar el desafío de actuar en un marco de

desarrollo sustentable, velando por su propia prosperidad económica con rentabilidad a largo plazo, pero creando valor social y contribuyendo a preservar el medio ambiente. Para ello, requieren contar con información adecuada sobre los impactos socio ambientales que su accionar genera. Dicha información se transmite a terceros a través de distintos medios, tales como las denominadas Memorias o Reportes de Sostenibilidad, Informes de Responsabilidad Corporativa, entre otros, que responden a distintas formas y contenidos. Para facilitar la implementación de este tipo de información, existen marcos globales que ayudan y a medir, gestionar e informar los avances logrados. Entre ellos se destacan dos iniciativas voluntarias, complementarias entre sí, reconocidas y adoptadas mundialmente:

1. el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PM) con sus 10 principios rectores para elaborar Comunicaciones de Progreso (CoPs), que están destinadas a diferentes grupos de interés, y
2. la Global Reporting Initiative (GRI), a través de su Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad (Versión G4), que incluye indicadores de desempeño económico, medioambiental y social.”⁽²⁶⁾

7.- Sistema contable de gestión ambiental:

“Asociamos el término “sistema” a un conjunto de cosas o partes que relacionadas entre sí contribuyen a un determinado objetivo. Generalmente, el sistema contable es visto como el sistema de información de un ente que tiene como objetivo convertir en informes contables útiles los datos económicos y financieros que recibe. Se encuentra compuesto por:

- El elemento humano: el cual se encuentra presente en todas las etapas del proceso contable.
- Elementos materiales: como ser, registros contables, métodos de registración, medios de registración, plan de cuentas, manual de

⁽²⁶⁾ Consultas en Internet: www.globalreporting.org/

cuentas, archivos de comprobantes, control interno y, posibles informes a emitir.

Tradicionalmente, como ocurre con los grandes elementos del dominio contable (segmentos contables, modelos contables) el componente sistemas contables ha sido conceptualizado genéricamente, desde nuestra visión amplia de la contabilidad, como sistema contable patrimonial o financiero, el cual se basa principalmente en la captación y el procesamiento de la realidad económica de un ente, tomándose de este modo como inadecuado para satisfacer nuevos requerimientos de información, tanto social como ambiental. Hoy en día la contabilidad ambiental ha cobrado importancia para las empresas por cuestiones tales como la contaminación ambiental se han convertido en un problema económico, social y político cada vez más grave en todo el mundo. En el plano nacional e internacional se están adoptando medidas para proteger el medio ambiente y reducir, evitar y mitigar los efectos de la contaminación. En consecuencia, actualmente las empresas tienen tendencia a divulgar entre la comunidad en sentido amplio información sobre sus políticas, objetivos y programas ambientales, sobre los gastos y beneficios relacionados con tales políticas, objetivos y programas, y sobre los riesgos ambientales y las medidas que adoptan al respecto.

Plan de cuentas integrado

Es por ello que abordamos el tema del plan de cuentas contables de las cuentas y su relación con los hechos ambientales, con el fin de mostrar un ejemplo de cómo incluir los estados financieros y en las notas conexas la contabilidad de las operaciones y los acontecimientos relacionados con el medio ambiente. A tal efecto se presenta un ejemplo brasileiro de cuáles serían las cuentas ambientales involucradas en la relación empresa - medio ambiente, y se presenta la propuesta del Plan de Cuentas, planteándose el interrogante de si las cuentas ambientales tienen que estar sistematizadas en el Plan de Cuentas general y tradicional de la empresa o deben constituir un Plan de Cuentas separado.

8.- Las Cuentas Ambientales:

Activos

Activos Ambientales: Son todos los bienes y derechos de la empresa, relacionados con la protección, preservación y recuperación ambiental y que están en condiciones de generar beneficios económicos futuros.

Activo Corriente

Existencias Ambientales: Deben ser clasificados en esta cuenta todas las existencias de materiales, productos en proceso o productos terminados, relacionados con el objetivo de protección, preservación y recuperación ambiental.

Activo No Corriente

Inversiones Ambientales: clasifíquese los gastos de reforestación o adquisición de bosques con el objetivo de recuperar el medio ambiente o preservarlo.

Inmovilizado ambiental: clasifíquese las cuentas referidas a bienes materiales destinados al mantenimiento de las actividades de la compañía o ejercicios con esa finalidad, tales como maquinaria, equipos e instalaciones adquiridas con el propósito de proteger, mantener o restaurar el medio ambiente y la reforestación llevada a cabo por la entidad.

Depreciación Acumulada Ambiental: cuenta utilizada para registrar la pérdida de valor de derechos que tienen por objeto bienes físicos relacionados con la preservación o recuperación ambiental, ya sea por el uso, acción de la naturaleza u obsolescencia.

Amortización Acumulada Ambiental: cuenta utilizada para registrar la pérdida de valor del capital aplicado en la adquisición de derechos de propiedad industrial o comercial o cualquier otro de duración limitada, o cuyo objeto sea bienes de utilización con plazo legal o contractualmente limitado. El periodo de amortización no podrá ser superior a los 10 años, a partir del inicio de la operación normal o del ejercicio en que pasen a ser usufructuados los beneficios que surgen de ellos.

Agotamiento Acumulado Ambiental: cuenta utilizada para el registro de la pérdida de valor de los recursos materiales y forestales o de los bienes aplicados en su explotación.

Diferido Ambiental: se debe registrar en esta cuenta los gastos relacionados con el desarrollo de tecnología o productos que permitan reducir o terminar con los impactos ambientales negativos y que contribuyan en la generación de ingresos en ejercicios futuros específicos.

Intangible Ambiental: son clasificados como intangibles ambientales los bienes y derechos que tengan por objeto bienes no materiales como: marcas y patentes con implicancia ambiental.

Pasivos

Pasivos Ambientales: son obligaciones de la compañía en concepto de daños causados al medio ambiente, infracciones ambientales o prestamos aplicados al área ambiental, que han ocurrido en el pasado, que están ocurriendo en el presente y que de ellos resulte la entrega futura o presente de activos o la prestación de un servicio. Generalmente el pasivo ambiental es de difícil cuantificación, así como también es difícil identificar el momento exacto de su ocurrencia para su registro. Sin embargo, y siguiendo el principio contable de oportunidad, tales factores no deben ser motivos para omitir información en los registros contables, los cuales deberán constar en los registros, aunque sea en la información complementaria. El pasivo ambiental también puede surgir de actitudes positivas de la empresa en el sentido de representar obligaciones que vienen de acciones en el área de recuperación, reparación o gestión ambiental. Los pasivos ambientales han sido el grupo contable que más llama la atención, inclusive de teóricos de otras áreas, periodistas y de la sociedad, por la asociación de ellos con los diversos desastres ambientales, como el caso de la rotura del gasoducto de Petrobras, en enero del 2000, que ocasionó uno de los mayores desastres ecológicos ocurridos en la Bahía de Guanabara, Brasil y tuvo como consecuencia una indemnización de R\$524 millones por daños ambientales y beneficios a los pescadores afectados por el derrame.

Pasivo corriente

Provisiones ambientales: se clasifican en este subgrupo las obligaciones o exigibilidades que todavía no están totalmente definidas, provenientes de hechos contables pasados.

Degradación ambiental: son pasivos ocurridos a consecuencia de la actividad de la empresa, que causan impactos negativos en el ambiente. Este es uno de los tipos de pasivos más divulgados. Ocurren del impacto que la actividad de la empresa causa en el suelo o en el agua.

Obligaciones fiscales ambientales a pagar: se deben clasificar en esta cuenta las obligaciones de la entidad proveniente de los llamados impuestos verdes, y que tienen como objetivo tributar con una carga más onerosa en productos como la gasolina y el alcohol en virtud de que degradan más el ambiente.

Indemnizaciones ambientales a pagar: regístrese en esta cuenta los valores referidos a indemnizaciones debidas a terceros, a otras empresas, al gobierno, a funcionarios, al estado de países vecinos, como consecuencia de las actividades de la empresa que causen impactos negativos en el medio ambiente y traigan consecuencias a las personas o entidad, generalmente ligados a la salud, a los negocios, a los valores afectivos y otros. Estas indemnizaciones, algunas veces, pasan a ser vitalicias.

Patrimonio

El patrimonio está dividido en. Capital social, reservas de capital, ajustes de valuación, reservas de ganancia, acciones en tesorería y perjuicios acumulados. Las reservas están divididas en reservas de capital y reservas de ganancias. Las reservas de ganancias son divididas en: reserva legal, reserva estatutaria, reserva para contingencias, reserva de incentivos fiscales, reservas de ganancias a realizar, reserva de ganancias para expansión y reserva especial para dividendo obligatorio no distribuido.

Reserva para contingencias ambientales es una subdivisión de las reservas para contingencias dentro de las reservas de ganancias. Se plantea que hay distintos autores que divergen sobre el tema, algunos consideran que su constitución es indebida, considerando que la misma debe ser constituida para “hacer frente a pérdidas que la empresa no puede evitar y que no dependen de su acción como los cambios climáticos. Las pérdidas derivadas de daños ya causados en el ambiente deben ser clasificadas como pasivo. Otros plantean que debe existir en el patrimonio como reserva para contingencias ambientales esperadas la cual se referirá a un valor potencial de contaminación. Cuando la contaminación ocurra, su valor específico debe ser reconocido y transferido al pasivo contingente. Sin embargo, se considera que cualquier empresa está sujeta a hechos no controlados por ella, que pueden comprometer sus ganancias futuras, principalmente aquellas que ya trabajan con actividades consideradas de riesgo, en este caso si se deberá constituir la reserva para contingencias ambientales, a fin de soportar los probables daños causados al medio ambiente, cuyos valores deben ser estimados, y, en caso de que ocurran no agitar los resultados de la entidad.

Beneficios Ambientales: Se lo define como aquel que está relacionado a la capacidad que tiene la empresa de generar resultados económicos positivos, respetando el medio ambiente, esto es, sin causar contaminación. De acuerdo con esa idea, el beneficio ambiental sería aquel beneficio obtenido después de que la empresa internaliza los costos y gastos ambientales. Para que esto ocurra, la empresa ya debe tener identificado, valuado y registrado, en su ejercicio social, todos los hechos contables ambientales, preferentemente, en cuentas separadas para mejor información y comprensión de los usuarios. En caso contrario, la empresa en la determinación de sus resultados puede llegar a una pérdida ambiental, que sería definido como resultado negativo, considerando la relación entre la empresa y el medio ambiente.

Costos ambientales: De acuerdo con el principio de quien contamina paga, los costos de la degradación ambiental deben ser internalizados por la empresa y no

externalizados a la sociedad. Como los gastos de preservación y recuperación ambiental están relacionados con la actividad productiva de la empresa, estos deben ser clasificados como costos e imputados a los bienes y servicios producidos por la empresa, de forma que, en el valor de esos bienes o servicios, conste, también el valor de la naturaleza degradada o el valor de su preservación.

Pueden ser considerados como ambientales, los siguientes:

- ✓ Costos de reciclado de materiales
- ✓ Costos por depreciación y amortización de activos ambientales
- ✓ Costos relacionados con la preservación y recuperación ambiental como: tratamiento de efluentes, recuperación de áreas contaminados o degradadas, materiales utilizados en la preservación o recuperación ambiental, sueldos de personal relacionado directamente con el área ambiental de la empresa.

Gastos ambientales: Son todos los gastos efectuados por la empresa que tienen relación con el medioambiente, ocurridos en el periodo y que no estén directamente relacionados con la actividad productiva de la empresa. Por ejemplo:

- ❖ Todos los gastos relacionados con las políticas internas de preservación ambiental, como carteles, folletos, cartillas e otros;
- ❖ Sueldos del personal relacionado al área de políticas internas de preservación ambiental.
- ❖ Todos los gastos relacionados con capacitación en el área ambiental como:
 - Horas del instructor y adquisición de material;
 - Adquisición de equipos de protección ambiental
 - Daño ambiental;
 - Gastos de depreciación del material permanente utilizado por la administración en el área ambiental,
 - Consultoría para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental;

- Gasto en auditoría ambiental;
- Gasto en recuperación ambiental,
- Gastos en licencias ambientales;
- Gastos por multas e indemnizaciones ambientales.
- Gastos por compensaciones ambientales: estas se refieren a beneficios que la empresa se compromete a proporcionar a la comunidad o a terceros como reposición por los daños causados en el medio ambiente.

Perdidas ambientales: Las pérdidas son periféricas a las actividades básicas de la empresa, o sea, las pérdidas son gastos sobrevinientes a las actividades de la empresa, algo imprevisibles. Podría ser citada como perdida una lluvia acida que haya contaminado el lago que abastece agua para regar las plantaciones de arroz de la empresa; los gastos necesarios para recuperar ese daño ambiental pueden ser clasificados como perdida, considerando que fue un hecho no previsible. Gastos relacionados con el pago de multas, indemnizaciones ambientales o restauración de áreas degradadas no pueden ser clasificadas como perdidas, pues a partir del momento en que la empresa degrada el ambiente, ella debe estar preparada para las consecuencias de ese hecho, por lo tanto, algo previsible y esperando debe ser clasificado como gasto. Gastos relacionados con el pago de multas, indemnizaciones ambientales o restauración de áreas degradadas no pueden ser clasificadas como perdidas, pues a partir del momento en que la empresa degrada el ambiente, ella debe estar preparada para las consecuencias de ese hecho, por lo tanto, algo previsible y esperado debe ser clasificado como gasto.

Ingresos ambientales: Son los recursos obtenidos por la entidad, de la venta de subproductos o de materiales reciclados. Lo reciclado puede ser vendido como materia prima para otras actividades o ser reutilizado por la entidad en su proceso productivo. En nota a sus estados contables, la empresa puede evidenciar los

valores que ella ahorro en virtud de los servicios de recuperación y prevención de gastos ambientales.

Momentos de reconocimiento y registro de hechos contables

En cuanto al momento exacto del reconocimiento y registro de hechos ambientales se plantea que los mismos se relacionan con el principio de oportunidad. La doctrina contable define que el momento de reconocimiento y registro de costos esta relacionado con los beneficios que estos traerán al ejercicio en curso. El reconocimiento se da, por lo tanto, cuando los bienes y servicios necesarios para la generación de ingresos fueron consumidos. Los gastos de naturaleza preventiva, que beneficiaran ejercicios futuros, deben ser activados como diferidos y reconocidos como costos o gastos, según estén relacionados con la actividad productiva o administrativa respectivamente, en el futuro, de acuerdo con el criterio de amortización a ser utilizado. Los gastos que ocurren simultáneamente con la actividad productiva de la entidad y que estén relacionados con la recuperación y preservación ambiental, deben ser reconocidos separadamente y registrados en la contabilidad de manera regular. Para gastos relacionados con la recuperación de áreas degradadas o la recuperación de daños ambientales, las cuales tienen como hecho generador un momento pasado, el reconocimiento y registro deben ser en el ejercicio en que los mismos ocurran.

Modelo de plan de cuentas ambientales

Se plantea que para que la entidad informe, de modo más transparente los hechos contables ambientales ocurridos, se hace necesario que las cuentas, sean específicas. El plan cuentas es una lista de cuentas a ser utilizada por la empresa para el registro contable de todos los hechos que afectan su patrimonio, las cuales deben estructurarse de acuerdo con la ley y con las necesidades de la entidad, principalmente las relacionadas con las informaciones a ser extraídas del plan.

El plan de cuentas es uno de los aspectos más importantes del sistema contable, destinado a orientar el registro de las operaciones, ofreciendo la ventaja de uniformidad de las cuentas utilizadas en cada registro.

El plan de cuentas debe ser flexible, a fin de que la entidad pueda, en cualquier momento, incluir o excluir cuentas según las necesidades de información y gestión.

A continuación se transcribe el cuadro con la propuesta del Plan de Cuentas enumerando solamente las cuentas para el registro de hechos ambientales, considerando que la misma, consiste en integrar las cuentas tradicionales de la contabilidad patrimonial con las cuentas ambientales en un solo Plan de Cuentas.

ACTIVO

.....

ACTIVO CORRIENTE

.....

CLIENTES

Clientes ambientales

.....

STOCKS AMBIENTALES

- Stocks de materias primas ambientales
- Stocks de productos en procesos ambientales
- Stocks de productos acabados-reciclados

.....

ACTIVO PERMANENTE

INVESTIGACION AMBIENTAL

- Forestación y reforestación para protección del medio ambiente

- Participación en Fondo de Investigación Ambiental
 - Reserva Forestal
-

BIENES AMBIENTALES

- Equipamientos y filtros ambientales
 - Forestación y reforestación ambiental
 - Obras de drenaje superficial
-

INTANGIBLES AMBIENTALES

- Marcas y Patentes Ambientales
-
- (-) Depreciación acumulada ambiental
 - (-) Amortización acumulada ambiental
 - (-) Pérdidas acumuladas ambientales
-

DIFERIDO AMBIENTAL

- Investigaciones ambientales
- Programas de gestión ambiental
- Programas de educación ambiental
- Programas de gestión de Recursos Hídricos

.....
(-) Amortización acumulada ambiental
.....

PASIVO

.....

PASIVO CORRIENTE

- Proveedores de bienes ambientales
 - Provisiones ambientales
 - Polución atmosférica
 - Polución sonora
 - Contaminación de aguas
 - Degradación del suelo
 - Degradación de flora
 - Degradación de fauna
 - Degradación ambiental a pagar
 - Obligaciones ambientales fiscales a pagar
 - Erosión ambiental
 - Indemnizaciones ambientales a pagar
 - Contingencias ambientales
-

PATRIMONIO NETO

RESERVAS

- Reservas para contingencias ambientales

GANANCIA O PÉRDIDA

- Ganancia ambientalmente correcta
- (-) Perdida ambiental.

INGRESOS

INGRESOS AMBIENTALES

INGRESOS NO OPERACIONALES

- Venta de sus subproductos
- Venta de productos reciclados

COSTOS

COSTOS AMBIENTALES

- Costos de reciclado de materiales
- Costos de depreciación y amortización de activos ambientales
- Costos de preservación y recuperación ambiental
- Costos de materiales utilizados en la preservación o recuperación ambiental
- Salarios de personal ocupado directamente en el área ambiental de la empresa

GASTOS

GASTOS OPERACIONALES

GASTOS AMBIENTALES

- Gastos de políticas internas de preservación ambiental
- Gastos de salarios (de personal empleado en el área de políticas internas de preservación ambiental)
- Gastos de preservación ambiental
- Gastos de recolección y destino de residuos
- Gastos de capacitación en el área ambiental
- Gastos de mantenimiento y equipamientos ambientales
- Gastos de depreciación del material permanente (utilizado para la administración en el área ambiental)
- Gastos de compensación ambiental
- Gastos en programas de educación ambiental
- Gastos en programas de control ambiental
- Daño ambiental
- Gastos en auditoría ambiental
- Gastos en consultoría y elaboración de EIA/RIMA (Estudio de Impacto Ambiental/ Reportes de Impactos en el Medio Ambiente)” (27)

(27) Consultas en Internet: www.econ.uba.ar/www/institutos/secretaradeinv/ForoContabilidadAmbiental/

CAPITULO V

MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD

Sumario: 1.- Memorias de sostenibilidad (MS). 2.- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PM). 3.- Global Reporting Initiative. 4.- Guía para la elaboración de Memorias de GRI. 5.- Principios de elaboración de Memorias. 6.- Contenidos básicos de las MS. 7.- Aspectos Positivos y Negativos de la aplicación de pautas GRI para la confección de Memorias de sostenibilidad.-

1.- Memorias de sostenibilidad (MS):

“Una memoria de sostenibilidad es la presentación en un único documento, de información consolidada que proporciona una representación del desempeño de una organización durante un período determinado.

El GRI define a las MS de la siguiente forma:

“La elaboración de una memoria de sostenibilidad comprende la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a grupos de interés internos y externos en relación con el desempeño de la organización con respecto al objetivo del desarrollo sostenible”¹. El documento GRI, contiene en si un detalle, que se denomina Guía y cuyo objetivo es definir el contenido de la Memoria y su calidad. Además establece

una serie de elementos técnicos a efectos de llevar adelante las distintas áreas que debe abarcar la MS.”⁽²⁸⁾

2.- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PM):

“El PM es una iniciativa propuesta por Naciones Unidas², con el fin de lograr que las organizaciones partícipes se comprometan socio-ambientalmente. Ha influido en grandes organizaciones para que éstas cuenten con ciertos valores éticos que se resumen en 10 principios rectores, agrupados en las siguientes áreas:

- Derechos Humanos,
- Normas Laborales,
- Medio Ambiente y
- Lucha contra la Corrupción (Anti-corrupción)

La participación de una empresa en el PM es voluntaria, pero siendo participante se obliga expresamente a elaborar una comunicación pública del progreso logrado en la implementación de los diez principios (CoP). Esta comunicación se destina a variados grupos de interés.”⁽²⁹⁾

3.- Global Reporting Initiative:

“Propone la realización de una memoria, y ofrece una guía sobre la forma en que las organizaciones que la utilicen, puedan exteriorizar su desempeño en sostenibilidad. Este marco de referencia se actualiza constantemente, siendo la cuarta edición la vigente desde el año 2011 (Directrices G4), que incluye un sistema de niveles de aplicación para desarrollar de manera gradual la elaboración de las memorias.

En este marco se describe el contenido básico de la Memoria, se definen el alcance y los límites de la información a brindar, como así también información sobre el perfil, abordaje de la gestión e indicadores de desempeño. Los Protocolos orientan la tarea a realizar para elaborar estos indicadores.

⁽²⁸⁾ Consultas en Internet: www.globalreporting.org/

⁽²⁹⁾ Ibidem.

Los indicadores del desempeño ofrecen información cualitativa y/o cuantitativa sobre el desempeño económico, ambiental y social de la organización, sobre resultados o efectos que su actividad produce y muestran el cambio a través del tiempo.”⁽³⁰⁾

4.- Guía para la elaboración de Memorias de GRI:

“La Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de GRI (en adelante, la Guía) presenta una serie de:

- ❖ Principios de elaboración de memorias,
- ❖ Contenidos básicos y
- ❖ Un manual de aplicación

Todo esto para facilitar la elaboración de memorias de sostenibilidad por parte de las organizaciones, independientemente de su tamaño, sector o ubicación. La Guía también constituye una referencia internacional para aquellos interesados en la información sobre el enfoque del gobierno y el desempeño y la repercusión de las organizaciones en los ámbitos ambiental, social y económico. La Guía facilita la preparación de cualquier documento en el que se deba transmitir ese tipo de información.”⁽³¹⁾

5.- Principios de elaboración de Memorias:

“Estos Principios se dividen en dos grupos: los Principios para determinar el contenido de la memoria y los Principios para determinar la calidad de la memoria.

Los Principios para determinar el contenido de la memoria describen el proceso para decidir qué se debe incluir en la memoria partiendo de las actividades, la repercusión y las expectativas e intereses fundamentales de los grupos de interés.

Los Principios para determinar la calidad de la memoria sirven para tomar mejores decisiones en aras de la calidad de la información y de una presentación adecuada. Una información de calidad permite que los grupos de interés efectúen

⁽³⁰⁾ Ibidem.

⁽³¹⁾ Ibidem.

evaluaciones fundadas y razonables sobre el desempeño y adopten las medidas oportunas.

Principios para determinar el contenido de la memoria

Participación de los grupos de interés

Principio: La organización ha de indicar cuáles son sus grupos de interés y explicar cómo ha respondido a sus expectativas e intereses razonables.

Entre los grupos de interés están aquellos que forman parte de la organización y otros con los que se mantienen relaciones diversas. Las expectativas y los intereses razonables de los grupos de interés son una referencia básica para muchas de las decisiones que se toman al elaborar la memoria.

Contexto de sostenibilidad

Principio: La memoria ha de presentar el desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad.

Es necesario que la información sobre el desempeño se describa en su contexto. Toda memoria de sostenibilidad pretende reflejar el modo en que una organización contribuye, o intenta contribuir en el futuro, a la mejora o el empeoramiento de las condiciones, los avances y las tendencias económicas, ambientales y sociales en los ámbitos local, regional e internacional. Si la memoria se centra únicamente en la evolución del desempeño individual, o en la eficiencia de la organización, no responderá a esa cuestión.

Materialidad

Principio: La memoria ha de abordar aquellos aspectos que:

- reflejen los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización; o
- influyan de un modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

Existe un amplio conjunto de asuntos que las organizaciones podrían incluir en sus memorias. Por lo tanto la materialidad de un asunto determina si merece ser incluido en la memoria en base a los aspectos mencionados.

Exhaustividad

Principio: Abarca las dimensiones de alcance, cobertura y tiempo. También puede referirse a las prácticas de recopilación de información y a si esta se presenta de un modo razonable y adecuado.

Principios para determinar la calidad de la memoria

Equilibrio

Principio: La memoria debe reflejar tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.

La presentación general del contenido de la memoria ha de ofrecer una imagen imparcial del desempeño de la organización. Deben evitarse, por tanto, las selecciones, las omisiones y los formatos de presentación que puedan influir indebidamente en las decisiones u opiniones de los lectores.

Comparabilidad

Principio: La organización debe seleccionar, reunir y divulgar la información de manera sistemática. La información debe presentarse de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que este se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.

La comparabilidad es necesaria para evaluar el desempeño. Los grupos de interés que utilicen la memoria han de poder comparar los datos relativos al desempeño económico, ambiental y social con datos anteriores propios, con los objetivos de la organización y, en la medida de lo posible, con el desempeño de otras organizaciones.

Precisión

Principio: La información ha de ser lo suficientemente precisa y pormenorizada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

La Información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social pueden expresarse de formas muy diferentes, variando desde respuestas cualitativas a medidas cuantitativas pormenorizadas. La precisión está marcada por una serie de características que varían en función del tipo de información y del destinatario de la misma.

Puntualidad

Principio: La organización debe presentar sus memorias con arreglo a un calendario regular, para que los grupos de interés dispongan de la información en dicho momento y puedan tomar decisiones bien fundamentadas.

La utilidad de la información depende en gran medida de si se transmite a los grupos de interés en el momento oportuno para que estos la integren eficazmente en sus procesos de toma de decisiones. La puntualidad de la divulgación se relaciona tanto con la regularidad de la emisión de la memoria como con su proximidad a los hechos que en ella se describen.

Claridad

Principio: La organización debe presentar la información de modo que los grupos de interés a los que se dirige la memoria puedan acceder a ella y comprenderla adecuadamente.

La información debe exponerse de forma comprensible para los grupos de interés que tienen un conocimiento razonable de la organización y sus actividades.

Fiabilidad

Principio: La organización ha de reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos que se siguen para elaborar una memoria de modo que se puedan someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad de la información.

Es necesario que los grupos de interés sepan que pueden comprobar la veracidad de los datos contenidos en la memoria, así como conocer la medida en que se han aplicado los Principios de elaboración de memorias.”³²

6.- Contenidos básicos de las MS:

“Existen dos tipos de Contenidos básicos: los Contenidos básicos generales y los Contenidos básicos específicos.

Contenidos básicos generales

1) Estrategia y análisis: ofrecen una imagen general de la sostenibilidad de la organización.

Descripción:

a. Incluye una declaración del responsable principal de las decisiones de la organización (la persona que ocupe el cargo de director ejecutivo, presidente o similar) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordar dicha cuestión.

En la declaración debe exponerse la visión general y la estrategia a corto, mediano y largo plazo, con especial atención a la gestión de los efectos económicos, ambientales y sociales significativos propiciados por la organización, o bien de los efectos que puedan asociarse a las actividades resultantes de su relación con otras entidades (por ejemplo, proveedores, personas u organizaciones de las comunidades locales). La declaración ha de reflejar:

- prioridades estratégicas y temas clave a corto y mediano plazo en relación con la sostenibilidad, tales como el cumplimiento de las

⁽³²⁾ Ibidem.

normas internacionales y la relación de tales normas con la estrategia y el éxito a largo plazo de la organización;

- tendencias generales (por ejemplo, de índole macroeconómica o política) que afectan a la organización y repercuten en las prioridades sobre la sostenibilidad; sucesos, logros y fracasos más importantes a lo largo del periodo objeto de análisis;
- opinión sobre el desempeño en relación con los objetivos;
- previsión sobre los retos y objetivos más importantes para la organización en el próximo año y objetivos para los próximos tres o cinco años; y
- otros aspectos relacionados con el enfoque estratégico de la organización.

b. Describe los principales efectos, riesgos y oportunidades.

La organización ha de facilitar dos descripciones breves de los principales efectos, riesgos y oportunidades.

La primera descripción debe centrarse en los efectos de la organización en el ámbito de la sostenibilidad y en los grupos de interés, sin olvidar los derechos reconocidos por las leyes nacionales y las normas internacionales pertinentes. Deben tenerse en cuenta el rango de las expectativas de los grupos de interés de la organización. Este apartado debe contener:

- una descripción de los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, vinculados a sus correspondientes retos y oportunidades. Entre otros, han de mencionarse la relación con los derechos de los grupos de interés reconocidos por las leyes nacionales y las expectativas en cuanto a las normas y regulaciones internacionales adoptadas;
- una explicación del enfoque adoptado para priorizar tales retos y oportunidades;
- las principales conclusiones sobre los progresos al abordar estas cuestiones y sobre el desempeño en este sentido durante el periodo

objeto de análisis. Debe incluirse una evaluación de las causas de un desempeño deficiente o mejor de lo previsto;

- una descripción de los procesos más importantes para abordar el desempeño y los cambios relevantes.

- El segundo apartado ha de centrarse en la repercusión que las tendencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad tienen en las perspectivas a largo plazo y en el desempeño económico de la organización, con información específica y pertinente para los grupos de interés proveedores de capital que puedan trabajar en dicho ámbito en el futuro. El segundo apartado debe contener:
 - una descripción de los riesgos y las oportunidades que se derivan de las tendencias en materia de sostenibilidad más importantes para la organización;
 - prioridad otorgada a los asuntos clave para la sostenibilidad, tales como los riesgos y las oportunidades en función de su relevancia para la estrategia, la posición competitiva y los factores cualitativos y, de ser posible, cuantitativos determinantes para el valor económico de la organización;
 - un cuadro en el que se resuman:
 - los objetivos, el desempeño en función de estos y las lecciones aprendidas en el periodo objeto de análisis; y
 - los objetivos de cara al siguiente periodo y los objetivos a mediano plazo (entre tres y cinco años) relacionados con los riesgos y las oportunidades clave.

- una descripción breve de los mecanismos vigentes de gobierno corporativo con ánimo de gestionar tales riesgos y oportunidades, e identificación de otros.

2) Perfil de la organización: Los Contenidos básicos de esta categoría ofrecen una imagen general de las características de la organización, que sirve de marco para que la información sea más detallada.

Descripción:

- Nombre de la organización.
- Marcas, productos y servicios más importantes de la organización.
- Lugar donde se encuentra la sede de la organización.
- En cuántos países opera la organización y aquellos donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos de sostenibilidad objeto de la memoria.
- Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.
- Escala de la organización, indicando:
 - número de empleados;
 - número de operaciones;
 - ventas netas (para las organizaciones del sector privado) o ingresos netos (para las organizaciones del sector público);
 - capitalización, desglosada en términos de deuda y patrimonio (para las organizaciones del sector privado); y
 - cantidad de productos o servicios que se ofrecen.

3) Aspectos materiales y Cobertura: Estos Contenidos básicos ofrecen una visión de conjunto de los procesos mediante los cuales la organización ha determinado el Contenido de la memoria, los Aspectos materiales y su Cobertura, y las reformulaciones de la información.

Descripción:

a. Elaborar una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes.

b. Señalar si alguna de estas entidades no figuran en la memoria.

La organización puede aportar este Contenido básico mediante una referencia a la información publicada y disponible en los estados financieros consolidados u otros documentos equivalentes.

4) Participación de los grupos de interés: Aportan una visión de conjunto de la participación de los grupos de interés en la organización durante el periodo objeto de análisis.

Descripción:

- Lista de los grupos de interés vinculados a la organización.
- En qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.
- Describir el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con estos.
- Que cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y la evaluación hecha por la organización mediante su memoria.

5) Perfil de la memoria: Aportan una visión de conjunto de la información básica de la memoria, el Índice de contenido GRI y el enfoque con relación a la verificación externa.

Descripción:

- Periodo objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario).
- Fecha de la última memoria (si procede).
- Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).

- Facilitar un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria.

6) Gobierno: Estos Contenidos básicos aportan una visión de conjunto de:

- la estructura de gobierno y su composición;
- el papel del órgano superior de gobierno a la hora de establecer los propósitos, los valores y la estrategia de la organización;
- la evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno;
- las funciones del órgano superior de gobierno en el ámbito de la gestión del riesgo;
- las funciones del órgano superior de gobierno en la elaboración de memorias de sostenibilidad;
- las funciones del órgano superior de gobierno en la evaluación del desempeño económico, ambiental y social; y
- la retribución y los incentivos.

7) Ética e integridad: Estos Contenidos básicos aportan una visión de conjunto de:

- los valores, principios, estándares y normas de la organización;
- sus mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita; y
- sus mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad.

Descripción:

a. De los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.

b. Los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento.

c. De los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.

Contenidos básicos específicos

La Guía organiza los Contenidos básicos específicos en tres Categorías:

- ❖ la Económica
- ❖ la Ambiental y
- ❖ la Social.

La Categoría Social se divide a su vez en cuatro sub-categorías:

1. Prácticas laborales y trabajo digno
2. Derechos humanos
3. Sociedad y
4. Responsabilidad sobre productos.

A. Información sobre el enfoque de gestión

La información sobre el enfoque de gestión permite que la organización explique cómo se gestionan los efectos económicos, ambientales y sociales relacionados con los Aspectos materiales.

La organización decide qué Aspectos son materiales aplicando los Principios de elaboración de memorias para determinar el Contenido de la memoria. Los Aspectos materiales son aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

La información sobre el enfoque de gestión describe el modo en que la organización identifica, analiza y responde a sus impactos reales y potenciales importantes en los ámbitos económico, ambiental y social.

Aporta también un contexto en el que se enmarcan los indicadores de desempeño.

Organizar la información

La Información sobre el enfoque de gestión describe determinadas prácticas de manejo de los Aspectos de GRI.

Si el enfoque de gestión de la organización o sus elementos (tales como políticas o medidas concretas) se aplican a varios Aspectos de GRI, no es necesario repetir esa Información a lo largo de la memoria para cada Categoría, Aspecto o Indicador pertinente. Cuando la Información sobre el enfoque de gestión se refiera a un grupo de Aspectos, hay que indicar claramente en la memoria a qué Aspecto afecta cada uno de los datos.

Tipos de información sobre el enfoque de gestión

Hay dos tipos de Directrices relativas a la Información sobre el enfoque de gestión: las Directrices Genéricas y las Directrices Específicas de cada Aspecto. Las Directrices genéricas se pueden aplicar a todos los Aspectos. Las Directrices Específicas aportan detalles sobre la información que corresponde a cada Aspecto.

Al informar sobre el enfoque de gestión, las organizaciones abordan en primer lugar las Directrices Genéricas.

A continuación, si existen Directrices Específicas, las organizaciones recurren a ellas para explicar más detalladamente su enfoque de gestión sobre un determinado Aspecto.

Todavía no se han desarrollado Directrices Específicas para cada uno de los aspectos de la Guía.

En todo caso, se ofrece Directrices Específicas sobre los siguientes Aspectos de la Información sobre el enfoque de gestión:

- ✓ consecuencias económicas indirectas;
- ✓ prácticas de adquisición;
- ✓ energía;
- ✓ biodiversidad;
- ✓ emisiones;
- ✓ evaluación ambiental de los proveedores;
- ✓ mecanismos de reclamación en materia ambiental;
- ✓ empleo;
- ✓ seguridad y salud ocupacional;
- ✓ igualdad de retribución entre mujeres y hombres;
- ✓ evaluación de las prácticas laborales de los proveedores;
- ✓ mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales;
- ✓ inversión;
- ✓ libertad de asociación y negociación colectiva;
- ✓ evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos;
- ✓ mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos;
- ✓ comunidades locales;
- ✓ lucha contra la corrupción;
- ✓ política pública;
- ✓ evaluación de la repercusión social de los proveedores;
- ✓ mecanismos de reclamación por impacto social;
- ✓ salud y seguridad de los clientes;
- ✓ y etiquetado de los productos y servicio.

B. Indicadores

Los indicadores ofrecen información sobre el desempeño o los efectos económicos, ambientales y sociales de la organización en referencia a sus Aspectos materiales.

Los Aspectos materiales son aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

i. Categoría: economía

La dimensión económica de la sostenibilidad abarca el impacto de las organizaciones en la situación económica de los grupos de interés y en los sistemas económicos locales, nacionales e internacionales.

Esta categoría plasma el flujo de capital entre los distintos grupos de interés y los principales impactos económicos que la organización tiene en la sociedad.

Aspecto: Desempeño económico

Valor económico directo generado y distribuido

a. Indicar el valor económico directo generado y distribuido conforme al «principio del devengo», teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los elementos básicos para las operaciones internacionales de la organización que se indican a continuación. Si los datos se presentan conforme al principio de caja, justificarlo y describir los componentes básicos siguientes:

Y Valor económico directo generado:

- ingresos;

Valor económico distribuido:

- gastos operativos;
- sueldos y prestaciones de los empleados;
- pagos a los proveedores de capital;
- pagos a los gobiernos (por país); e
- inversiones en comunidades;

Y Valor económico retenido (según la fórmula «Valor económico directo generado» menos «Valor económico distribuido»).

b. Para una mejor evaluación de los impactos económicos locales, desglosar el valor económico directo generado y distribuido por país, región o mercado, cuando sea significativo.

Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático

a. Señalar qué riesgos y oportunidades a raíz del cambio climático pueden provocar cambios significativos en las operaciones, los ingresos o los gastos. Entre otros:

- una descripción del riesgo o la oportunidad y clasificación como físico, regulatorio o de otro tipo;
- una descripción del efecto relacionado con el riesgo o la oportunidad;
- las consecuencias económicas del riesgo o la oportunidad antes de que se tome ninguna medida;
- los métodos aplicados para gestionar el riesgo o la oportunidad; y
- el costo de las medidas adoptadas para gestionar el riesgo o la oportunidad.

Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones

a. Si las obligaciones están cubiertas por los recursos ordinarios de la organización, indicar el valor estimado de las mismas.

b. Si existe un fondo independiente para atender las obligaciones del plan de prestaciones, indicar:

- ¿Qué porcentaje de las obligaciones se calcula que cubren los activos que se han reservado a tal efecto;
- ¿En qué se basa dicho cálculo; y
- ¿Cuándo se efectuó el cálculo.

c. Si el fondo externalizado no ofrece una cobertura total de las obligaciones, describir la estrategia adoptada por la empresa para avanzar hacia la cobertura total, y el plazo, si se conoce, en el que la empresa espera alcanzarla.

d. Indicar qué porcentaje del salario aportan el trabajador y la empresa.

e. Indicar el nivel de participación en los planes de jubilación (por ejemplo, participación en planes obligatorios o voluntarios, programas regionales o nacionales, o aquellos con impacto financiero).

Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno

a. Indicar el valor monetario total de la ayuda económica que la organización ha recibido de entes del gobierno durante el periodo objeto de la memoria, con información relativa a, como mínimo:

- desgravaciones y créditos fiscales;
- subvenciones;
- ayudas a la inversión, becas de investigación y desarrollo y otros tipos pertinentes de subvenciones;
- premios con dotación económica;
- exención de regalías;
- ayuda financiera de los organismos de crédito a la exportación;
- incentivos financieros; y
- otros beneficios financieros recibidos o por recibir de cualquier ente gubernamental en relación con cualquier operación.

b. Indicar si los gobiernos forman parte de la estructura accionarial de la organización, y en qué grado.

ii. Categoría: medio ambiente

La dimensión ambiental de la sostenibilidad se refiere a los impactos de una organización en los sistemas naturales vivos e inertes, entre ellos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua.

La Categoría de Medio ambiente cubre los impactos relacionados con los insumos (energía y agua, por ejemplo) y los productos (emisiones, efluentes y desechos). Asimismo, abarca aspectos como la biodiversidad, el transporte y la repercusión de productos y servicios, además de la conformidad y el gasto en materia ambiental, de los que se hará una breve reseña de los más importantes:

❖ Aspecto: Materiales

Indicar el peso o el volumen total de los materiales empleados para producir y embalar los principales productos y distinguir entre materiales renovables y no renovables.

Indicar qué porcentaje de materiales reciclados se empleó para fabricarlos.

❖ Aspecto: Energía

Se debe especificar el consumo total de combustibles de fuentes renovables y no renovables.

Indicar el consumo de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor, explicando los métodos, normas y supuestos utilizados en el cálculo.

❖ Aspecto: Agua

Indicar el volumen total de captación de agua proveniente de:

- aguas superficiales (procedentes de ríos, lagos, océanos) y de aguas subterráneas
- aguas pluviales captadas directamente y almacenadas por la organización;
- aguas residuales de otra organización; y
- suministro de agua municipal o de otras empresas de aguas.

❖ Aspecto: Biodiversidad

Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad, indicando datos como las superficies en Km² que abarca y el tipo de actividades

que se realizará (oficinas, manufacturación o producción, extractiva);entre otros datos como los posibles impactos más significativos.

❖ Aspecto: Emisiones

Incluye Indicadores sobre la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), las sustancias que agotan el ozono, y otras emisiones atmosféricas significativas.

Indicar las emisiones directas brutas de GEI en toneladas métricas de CO2 equivalente, sin considerar el comercio de derechos de emisión, es decir, la compra, venta o transferencia de derechos y compensaciones, indicando que normas y métodos se aplicaron en el cálculo.

❖ Aspecto: Efluentes y residuos

Indicar el volumen total de vertidos de aguas, previstos e imprevistos especificando su calidad y destino.

Informar el peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.

iii. Categoría: desempeño social

La dimensión social de la sostenibilidad está relacionada con la repercusión de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera.

La Categoría de Desempeño social consta de varias subcategorías:

- > Prácticas laborales y trabajo digno;
- > Derechos humanos;
- > Sociedad; y
- > Responsabilidad sobre productos.

La mayoría del contenido de las sub-categorías se basa en una serie de normas reconocidas a escala internacional y en otras referencias internacionales, que no son objeto de este trabajo.”³³

7.- Aspectos Positivos y Negativos de la aplicación de pautas GRI para la confección de Memorias de sostenibilidad:

“Entre las ventajas y desventajas que pueden llegar a surgir de la aplicación del GRI se puede enunciar:

- Es una guía que posibilita su aplicación gradual de tal manera que las organizaciones pueden ir adoptando principios y acciones en forma paulatina en lo que respecta a factores de sostenibilidad, podemos decir que la misma es una herramienta flexible.
- Constituye un documento que permite mostrar el impacto ecológico y humano de una empresa, y al ser un informe pautado permite reducir el esfuerzo que significa para las empresas la difusión de este tipo de información, facilitando la comparación entre ellas sobre los aspectos económicos, sociales y medioambientales.
- Proporciona datos relevantes en forma homogénea adoptando una metodología para poder proporcionar información en forma periódica.
- Las normas o pautas del GRI no se limitan a un sector empresarial o a un área geográfica determinada, puede ser aplicado a cualquier entidad dado la flexibilidad de las pautas.
- El GRI ha participado junto con la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas. El Pacto Global brinda principios básicos para la práctica responsable que puede complementar toda organización con la estructura del informe de GRI.
- La elaboración de las memorias es una tarea que lleva tiempo y esfuerzo tanto para las organizaciones grandes y más aún para las

(³³) Ibidem.

medianas y pequeñas y fundamentalmente para aquellas con presupuestos inadecuados.”⁽³⁴⁾

⁽³⁴⁾ ZANINI, R., BILBAO, A., BRESSAN, C., “Memorias de sostenibilidad: un punto de referencia para la auditoría social.” En Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, (Buenos Aires, 2010)

CAPITULO VI

EL BALANCE SOCIAL

Sumario: 1.- ¿Qué es el Balance Social? 2.- Antecedentes históricos en el mundo. 3.- Clasificación. 4.- Normas contables profesionales: RT 36.-

1.- ¿Qué es el Balance Social?

El uso de la expresión Balance Social ha ganado espacio en las últimas décadas, sobre todo por su fuerte resonancia de las técnicas contables.

En un sentido comercial se define al “balance” -según el Diccionario- como "confrontación del activo y el pasivo con objeto de saber el estado de los negocios o del capital". Otra acepción del concepto, según la misma fuente, es el "Estado demostrativo del resultado de dicha confrontación". En nuestro campo se podría considerar como Balance Social al informe que emite una organización, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por ella. Constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad. Su conocimiento es de utilidad para directivos, trabajadores, sindicatos, estado, universidades y público

en general. En él se encuentran temas concretos que permiten reflexionar y elaborar propuestas para ayudar a concebir y perfeccionar cualquier organización.

Diferentes autores tienen distintas concepciones acerca del mismo:

Para el Dr. Santiago García Echevarría, “el balance social es un instrumento “contable”, que sirve para el “cierre de cuentas de la contabilidad social” de la empresa en un enfoque patrimonialista.”⁽³⁵⁾

El Dr. William L. Chapman sostiene que “es obvio que no se trata de un “balance” o “estado de situación” a una fecha dada y prefiere denominarlo estado de responsabilidad social. En él se expone, siguiendo al mismo autor, el costo-beneficio social de la actividad del ente y el resultado periódico -comúnmente anual- de aquella relación.”⁽³⁶⁾

El Balance Social, según el Dr. Dante Cracogna, “puede no ser estrictamente un balance en el sentido convencional, o al menos no serlo enteramente, por lo que, desde un comienzo, debe admitirse una latitud mayor en el sentido de la expresión.”⁽³⁷⁾

2.- Antecedentes históricos en el mundo:

De acuerdo a lo manifestado por el Dr. D. Cracogna el Balance Social surge en la década del 60 en Estados Unidos, un país tradicionalmente capitalista, y no como una divagación teórica de ámbitos académicos sino por iniciativa de los propios empresarios, que reconocen la necesidad de informar sobre su actuación en el medio social. Canadá cuenta también con una amplia experiencia en medir el impacto social del accionar de la empresa. Los aportes europeos sobre el tema del balance social adquieren gran importancia. En Inglaterra se desarrolla la Social Audit o auditoría social, que controla la eficiencia social de la empresa. Francia cuenta con un antecedente muy valioso, ya que en 1965 se desarrolla una experiencia de balance

⁽³⁵⁾ GARCÍA ECHEVARRÍA, S.: “Balance Social de la Empresa. Posibilidades y límites operativos en su planteamiento actual”, Revista Alta Dirección N°65, (Barcelona,1978), pág.167.

⁽³⁶⁾ CHAPMAN, W.L.: “El Desarrollo de la Contabilidad Social en América Latina”, V Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina, (Trelew, 1988), pág. 20.

⁽³⁷⁾ CRACOGNA, D.: “El Balance Social en la Empresa”, Revista de Administración de Empresas N°124, (Buenos Aires, 1980), pág. 318.

social en la Confederación General de Sociedades Cooperativas Obreras de Producción, y en 1974 se designa una comisión de estudio para la reforma de la empresa que recomienda la realización de un balance social anual referido a la situación social y a las condiciones de trabajo. También logra un desarrollo significativo el tema en Alemania, España y Noruega. Desde el año 1973 el balance social es obligatorio por ley en Bélgica y desde 1985 lo es en Portugal. En 1977, y luego de ser analizado en distintos foros, en Francia se aprueba una ley que obliga a las empresas medianas y pequeñas a elaborarlo. En Latinoamérica pueden citarse los aportes colombianos y brasileiros sobre el tema. En Argentina, existe un interesante desarrollo teórico aunque asistemático, con una implementación muy escasa. Cabe destacar que en 1975 un grupo de estudio surgido de un Seminario Internacional organizado por la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE), elaboró una fórmula para el medio argentino.

3.- Clasificación:

Existen variados métodos y formas para procesar y exponer la información de tipo social, cada uno con sus ventajas y desventajas. Su enfoque y contenido dependen de las necesidades informativas de la empresa y del medio, y varían según el marco jurídico-institucional y el sistema político-económico en que la empresa se desarrolla.

Los modelos de balance social se pueden clasificar según distintos criterios. A los fines de este trabajo se adoptan los que analiza la Dra. Aitziber Mugarra Elorriaga en su tesis doctoral. “Entre ellos se destaca la clasificación propuesta por el Instituto Nacional de Industrias de España (I.N.I.).

❖ **Según el destinatario**

Balances sociales internos: aportan información a los directivos y a los trabajadores de la empresa (agentes sociales internos). Como ejemplo puede citarse el balance social impuesto por la ley francesa de 1977.

Los balances sociales exclusivamente internos brindan información más específica y analítica.

Balances sociales externos: están dirigidos a los interlocutores sociales externos como la comunidad, el estado, los medios de información, los clientes, etc. Son ejemplos de este tipo los balances estadounidenses e ingleses.

Balances sociales mixtos: se reconocen como destinatarios a ambos colectivos. Entre ellos pueden mencionarse algunas experiencias alemanas.

❖ **Según su utilidad o finalidad**

Instrumentos de relaciones públicas: tratan de lograr una mejor imagen de la empresa.

Instrumentos de información empresarial: reúnen en un documento único las informaciones hacia los distintos colectivos sociales con los que la empresa se relaciona.

Instrumentos de gestión social integrada: incluyen además las etapas de planificación y control.

❖ **Según quiénes lo elaboran**

Este criterio diferencia el nivel de participación de los diversos actores sociales en la determinación del objeto a analizar, en el modo de realizarlo y en la evaluación de los resultados. Así se distinguen:

Balances sociales unilaterales: la labor recae en un sólo agente social, generalmente los directivos de la empresa.

Balances sociales con participación parcial: se incorporan otros agentes sociales en su elaboración, como los trabajadores o sus representantes. Balances sociales multilaterales: participa un número indeterminado de agentes sociales, que tendría como límite utópico a todos los que interactúan con la empresa. El problema de este tipo de balances reside en cómo poder materializarlos en la

práctica, por la variedad de enfoques, necesidades de información, etc.

❖ **Según la obligatoriedad legal**

Balances sociales obligatorios por ley: en países como Francia y Portugal se establece la obligatoriedad de emitir balances sociales para empresas que emplean un número determinado de trabajadores.

Balances sociales voluntarios: su emisión es facultativa para la empresa.

La primera alternativa se presenta como una forma de asegurar la emisión generalizada del balance social. Aporta al gobierno elementos de planificación y control en el campo socio-económico. Las críticas a la obligatoriedad impuesta por ley se centran en considerarla como una nueva forma de intervencionismo estatal, y en la falta de flexibilidad que presentan los modelos legales para incorporar avances metodológicos.

Propuestas intermedias sostienen que la legislación debe establecer un contenido mínimo y pautas generales de confección.

❖ **Según el sector al que pertenece el ente**

Se los distingue en balances sociales públicos y privados.

❖ **Según la cantidad de unidades de medida empleadas.**

Se los llama unidimensionales o multidimensionales. Algunas variables pueden traducirse en dinero, en horas trabajadas, en cantidades físicas, etc.

❖ **Según la objetividad de sus mediciones**

Se los diferencia entre modelos cuantitativos o cualitativos; numéricos o no numéricos respectivamente.

❖ **Según su acercamiento a los modelos propuestos por la contabilidad tradicional**

Se los clasifica en contables y no contables. La última clasificación se refiere, en sentido estricto, al enfoque de la Contabilidad Patrimonial.”⁽³⁸⁾

Si se considera a la Contabilidad en un enfoque más amplio, como una disciplina social que abarca a la Contabilidad patrimonial o financiera, a la gerencial o administrativa, a la gubernamental o pública, a la económica y a la social, es posible agrupar los balances sociales como se propone a continuación:

➤ **“Modelos que presentan el enfoque de la Contabilidad patrimonial**

Estos modelos exponen la información totalmente cuantificada en unidades monetarias y respetando en muchos casos la partida doble. Entre ellos se pueden destacar: el Estado del Valor Agregado, el Estado del Excedente de la Productividad Global y el Balance Socio-económico. Las críticas a estos modelos contables patrimoniales se centran esencialmente en la dificultad, cuando no imposibilidad, de cuantificar objetivamente, sobre todo en términos monetarios, variables sociales tales como el clima laboral o la satisfacción con el empleo. Estas críticas se acentúan al tratar de cuantificar y determinar la relación de costos-beneficios sociales. Las dificultades que presentan estos modelos han contribuido a que en la práctica no se haya generalizado su uso exclusivo, y se presenten junto a otras formas de Balance Social.

➤ **Modelos que ofrecen enfoques diversos e incorporan otras unidades de medida además de la monetaria.**

Estos modelos, alejados en distinto grado del enfoque de la Contabilidad Patrimonial, son más flexibles que los mencionados anteriormente. En general resulta más comprensible para los

⁽³⁸⁾) MUGARRA ELORRIAGA, A., ”Balance Social Cooperativo”, Tesis Doctoral, Universidad de Deusto, (Bilbao, 1995).

usuarios de este tipo de información, quienes no siempre cuentan con conocimientos suficientes en relación con esta disciplina.”⁽³⁹⁾

Resulta difícil identificar claramente cada uno de estos modelos. Pero entre ellos pueden destacarse ciertos rasgos diferenciales, a saber:

- ✓ Informes Sociales Narrativos: Con esta denominación se hace referencia a modelos técnicamente sencillos, que se plasman en documentos fundamentalmente narrativos y que a veces incluyen gráficos, datos cuantitativos, etc. Usualmente describen la acción social desarrollada por la empresa en un período determinado, utilizando en algunos casos, variadas unidades de medida.
- ✓ Informes Sociales Sistemáticos: En ellos se expresa la información cuantificada a través de cuadros o matrices. Permiten detallar la situación social de la empresa de una manera sistemática y menos extensa que los narrativos. Estos modelos ordenan la información de acuerdo a distintos criterios, adoptan variados enfoques o emplean diferentes técnicas de medición.
- ✓ Ordenamiento de la información: Pueden ser cronológicos, en los que se respeta el orden de ocurrencia de los hechos; por grado de importancia relativa; y de acuerdo a la prioridad de las metas fijadas por la organización.
- ✓ Enfoque de la Contabilidad por Objetivos: Para desarrollar este enfoque deben definirse de manera clara y precisa los objetivos económico-sociales a lograr por las distintas áreas de la empresa y medir en qué grado se han alcanzado. Con esta finalidad, se utilizan frecuentemente indicadores sociales. Para poder implementarlo es necesario contar con un sistema de gestión desarrollado. Se destaca su utilidad como instrumento de planificación, de gestión y también

⁽³⁹⁾ FERNANDEZ LORENZO, L., GEBA, N., MONTES, V., SCHAPOSNIK, R.: “Tipología del Denominado Balance Social”, Revista del Instituto de la Cooperación N°111, Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica, (Buenos Aires, 1998).

de control, integrando lo económico con lo social. Su desventaja radica en el hecho de no permitir análisis comparativos entre empresas cuando los objetivos considerados son individuales, y en tener que definir qué información puede hacerse pública.

- ✓ Medición de la información a través de Indicadores Sociales: Es una técnica muy difundida para la medición de los fenómenos económico-sociales. Consiste en utilizar distintos indicadores que combinados entre sí, definen modelos de balance social. Esta forma de presentar la información social surgió en la década del 60 en Estados Unidos y se extendió rápidamente a Europa. En un comienzo se aplicó sólo en el ámbito estatal, ampliándose luego a las empresas. La utilidad de los indicadores radica en que son medidas cuantificadas que generalmente adoptan la forma de ratios o cocientes, con los que se puede abordar aspectos cuanti y cualitativos de las relaciones entre la empresa y sus distintos partícipes sociales. Pero estos aspectos muchas veces aluden a propiedades que no son mensurables en forma directa, como el clima laboral. Para poder medirlos debe definirse la variable a medir, la dimensión o aspecto relevante de la misma, no medible directamente, y los indicadores. Estos indicadores, que representan una forma de medición concreta, pueden ser:

- Objetivos o cuantitativos, que se refieren a hechos o elementos cuantificables o mensurables, como la remuneración de los trabajadores.
- Subjetivos o cualitativos, con los que se mide la opinión que los agentes sociales (tomados individual o colectivamente) tienen de los aspectos a estudiar, por ejemplo el grado de satisfacción del trabajadores respecto de las remuneraciones percibidas. Para poder

relevarlos generalmente se realizan encuestas de opinión.

- ✓ Si bien la medición a través de indicadores demanda un esfuerzo adicional, presenta ciertas ventajas que lo convierten en uno de los instrumentos más utilizados a la hora de plantear el balance social:
 - Pueden emplear datos provistos por el sistema contable,
 - Son comprensibles por la mayoría de los usuarios, y
 - Permiten elaborar modelos homogéneos, lo que los torna comparables.

4.- Normas contables profesionales: RT 36:

Para la preparación del Balance Social, la RT 36 se basa en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), que es el modelo internacional más reconocido.

El GRI es una iniciativa internacional apoyada por las Naciones Unidas que se define así misma como “una iniciativa internacional a largo plazo, promovida por un conjunto diverso de partes interesadas o interlocutores, cuya misión es desarrollar y diseminar a nivel global las guías necesarias para aquellas organizaciones que, de manera voluntaria, quieren emitir informes sobre la sustentabilidad de las dimensiones económicas, sociales y ambientales de sus actividades, productos y servicios”.

En la Guía del GRI se parte de la visión estratégica basada en la importancia que tiene la información (cuando es periódica, creíble y consistente) para contribuir a enfrentar los desafíos que implica la sustentabilidad de las sociedades. De este modo la Guía de GRI contempla tres dimensiones: la económica, la ambiental y la social, e identificar las categorías que comprende cada una de ellas así como los indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten seguir la evolución de los resultados.

“La estructura de la RT 36 parte de los principios de transparencia, inclusión y verificación, y esos principios son los que determinan las características

que debe tener la información: completa, relevante y situada en un contexto de sustentabilidad. La calidad y veracidad de la información deben garantizarse mediante su precisión, objetividad y comparabilidad.

También deben contemplarse aspectos como la accesibilidad a la información, teniendo en cuenta la claridad en la presentación de los datos.

Objetivos

El objetivo de esta RT es establecer criterios para la preparación y presentación del Balance Social. Su preparación deberá cumplir con los requisitos establecidos en la RT 16 y cumplir con los principios para definir la calidad de elaboración de memorias contenidos en las Guía para elaboración de Memorias de Sustentabilidad GRI, enunciadas en el anexo II de la referida Resolución Técnica.”
(⁴⁰)

Niveles de aplicación de la guía GRI

La entidad incluirá en el Balance Social la indicación de en qué medida o nivel se ha aplicado el Marco de elaboración de memorias del GRI (conforme lo previsto en las Guías para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad) a través del sistema de “niveles de aplicación del GRI”.

La matriz de los niveles de aplicación del GRI debe ser incluida en el Balance Social para mostrar que nivel se ha declarado y quien ha hecho la evaluación. Existen tres niveles de aplicación que permiten cumplir con las necesidades de las organizaciones informantes. Los tres niveles reciben las calificaciones de C, B Y A.

Los criterios de los distintos niveles ponen de manifiesto una aplicación o cobertura cada vez mayor del marco de elaboración de memorias del GRI, y están ordenados de menor aplicación a mayor aplicación.

Estructura

“Esta norma está organizada del siguiente modo:

(⁴⁰) Consultas en Internet: www.economicas-online.com/docs/rt16

CAPITULO I: Alcance. Modelo

CAPITULO II: Balance Social

CAPITULO III: Estado de Valor Económico Generado y Distribuido. Glosario

ANEXO I: Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.

ANEXO II: Pautas de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad del GRI. Remisión.

CAPITULO I

A. ALCANCE

Las normas contenidas en esta Resolución Técnica se aplican a la preparación del Balance Social cuando la organización haya optado por su elaboración, a ser presentados a terceros por todo tipo de ente (público, privado o mixto) con o sin ánimo de lucro. Hasta tanto se emitan las normas específicas para la elaboración del balance social de determinados entes (ej.: cooperativas, mutuales), la aplicación de esta resolución técnica admitirá cambios de terminología y otras cuestiones, relacionadas con la especificidad del ente.

B. MODELO

El modelo de Estado de valor Económico Generado y Distribuido que se incluye en el Anexo I es un ejemplo utilizable para la preparación del Balance Social.

CAPITULO II

BALANCE SOCIAL

Concepto

1. El Balance Social es un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las

condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.

ESTRUCTURA

2. El Balance Social incluye:

2.1 Memoria de Sustentabilidad

Para la elaboración de la memoria de sustentabilidad se atenderá a las pautas y principios establecidos en la Guía para la confección de memorias de sustentabilidad elaboradas por el GRI, los cuales se referencian en el Anexo II de la referida resolución técnica. A los efectos de una mejor visualización de la evolución de los indicadores, estos se presentaran en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores, excepto en la primera elaboración del Balance Social.

2.2 Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)

Para la elaboración del EVEGyD se aplicaran las disposiciones contenidas en el capítulo III de la presente resolución técnica. La presentación del EVEGyD reemplaza al indicador, que sobre el mismo tema, plantea la Guía GRI.

Presentación

3. El Balance Social se podrá presentar en forma conjunta con los Estados Contables del ente, o por separado, haciendo referencia, en el Balance Social, a los Estados Contables. El periodo por el cual se emitirá será el mismo al que se refieren los Estados Contables. Los usuarios deberán poder acceder a la información referenciada, para lo cual la organización deberá indicar claramente la forma de lograr tal acceso. En aquellos entes que posean actividad e inversión social en más de una jurisdicción, se recomienda presentar el Balance Social separando claramente la actividad de cada jurisdicción (cada provincia y ciudad autónoma de Buenos Aires).

CAPITULO III

ESTADO DE VALOR ECONOMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Introducción

1. Valor Económico Generado es el valor creado por la organización y los grupos sociales involucrados con ella. Se mide, en forma general, por la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros devengados en el ejercicio.
2. El Valor Económico Generado se diferencia del Beneficio Empresario ya que el primero se refiere a la retribución de todos los grupos sociales que intervienen en los procesos inherentes a las actividades del ente, mientras que el beneficio empresario se refiere a la porción que les corresponde a los propietarios cuando se distribuye el valor económico generado.

Características de la información del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)

3. El EVEGyD está fundamentado en conceptos macroeconómicos, buscando presentar la parte en que contribuyen las entidades en la formación del Producto Bruto Interno.
4. El EVEGyD es un estado económico financiero, histórico, que muestra el valor económico generado por una organización y simultáneamente revela cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación.
5. Para los inversores y otros usuarios, esa demostración proporciona información de naturaleza económica, financiera y social, y ofrece la posibilidad de una mejor evaluación de las actividades de la entidad en la sociedad en la cual está inserta.
6. El EVEGyD elaborado por segmento (tipos de clientes, actividades, productos, áreas geográficas y otros) puede representar información aún más valiosa para la formulación de proyecciones de analistas sociales y económicos.

Objetivos del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)

7. El objetivo del EVEGyD propuesto como uno de los componentes del Balance Social, es evidenciar el valor económico generado por la entidad y su distribución, durante un periodo determinando.

Alcance y presentación

8. El ente debe preparar el EVEGyD y presentarlo como parte integrante del Balance Social.
9. La presentación del EVEGyD consolidado deberá basarse en los Estados Contables Consolidados.
10. La distribución del valor económico generado debe ser expuesta como mínimo, en los siguientes conceptos:
 - Remuneraciones al personal.
 - Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo.
 - Al Estado (impuestos, tasas, contribuciones).
 - Retribuciones al capital de terceros.
 - Retribuciones a los propietarios.
 - Ganancias retenidas.
 - Otras.
11. En el anexo I se brinda un modelo del EVEGyD. El mismo podrá ser adaptado por entes cuyas características así lo requieran.

Determinación y Distribución del Valor Económico Generado

Generación (Distribución)

12. El EVEGyD, en su primera parte, debe presentar en forma detallada el valor económico generado por la entidad. Los principales elementos del valor económico generado se detallan a continuación:

12.1 Ingresos

Está compuesto por:

- a. Venta de productos, mercaderías, servicios (no incluye el impuesto al valor agregado).
- b. Otros Ingresos.
- c. Ingresos relativos a la construcción de activos propios.

La construcción de activos dentro de la empresa para su propio uso (bienes de uso y activos intangibles) es un procedimiento habitual. En esa construcción diversos factores de la producción son facturados, incluso la contratación de factores externos (materia prima, mano de obra de terceros, etc.) y la utilización de factores internos, como mano de obra, con los consiguientes costos que esa contratación o utilización generan. Para la elaboración del EVEGyD, esa construcción equivale a producción venida para la propia empresa y por eso su valor contable debe ser considerado como ingreso. La mano de obra propia utilizada es considerada como distribución de ese valor agregado generado. Los gastos con servicios de terceros y materias primas, son apropiados como insumos.

d. Previsión para desvalorización de créditos. Incluye los valores relativos a la constitución y reversión de la previsión.

12.2 Insumos adquiridos a terceros

Este concepto comprende:

- a. Insumos, materias primas, servicios y bienes de cambio adquiridos a terceros contenidos en el costo del producto vendido. No incluye los gastos en personal propio.
- b. Materiales, energía, servicios de terceros y otros: incluye importes correspondientes a las erogaciones originadas en la utilización de esos bienes o servicios adquiridos a terceros. No incluye el impuesto al valor agregado.

12.3 Perdida y recuperación de valores de activos

Incluye los importes relativos a ajustes por valuación de los bienes de cambio, bienes de uso, inversiones y otros. También deben ser incluidos los valores reconocidos en el resultado del periodo, tanto por la constitución como por la reversión de las provisiones para perdidas, por desvalorización de activos excepto las incluidas en el 12.1.d.

12.4 Depreciaciones y Amortizaciones

Incluye los importes registrados en el periodo por tales conceptos.

12.5 Valor Agregado recibido en transferencia

Este concepto incluye:

- a. El resultado por participación en subsidiarias: se corresponde con la participación en el resultado de subsidiarias. Si el mismo es negativo opera como reducción o valor negativo.
- b. Los ingresos financieros: Incluye todos los ingresos financieros, cualquiera sea su origen.
- c. Otros Ingresos: Incluye los dividendos relativos a inversiones valuadas al costo, alquileres y otros, siempre que no provengan de la actividad principal del ente.

Distribución del Valor Económico Generado

13. En su segunda parte, el EVEGyD debe presentar en forma detallada como el valor agregado por la entidad fue distribuido. Los principales componentes de esa distribución se detallan a continuación:

13.1 Remuneración al Personal

Son los importes asignados al costo y al resultado del ejercicio en forma de:

- a. Remuneración directa: representada por los valores de los salarios, sueldo anual complementario, honorarios de administración (incluso los pagos basados en acciones), vacaciones, comisiones, horas extras, participación en resultados, etc.
- b. Beneficios: representados por los valores de asistencia médica, alimentación, transporte, planes de beneficios jubilatorios, etc.

13.2 Remuneraciones al Personal Directivo y Ejecutivo

Comprende las retribuciones asignadas a los directores/propietarios por su función técnica/administrativa y los honorarios correspondientes a su función puramente de Director. Análoga definición comprende a entes diferentes a Sociedades Anónimas.

13.3 Al Estado (impuestos, tasas, contribuciones)

Comprende los importes de los impuestos a las ganancias, contribuciones sociales que estén a cargo del empleador, y los demás impuestos y contribuciones a los que la organización este obligada. Opcionalmente el ente podrá discriminar de las cuentas de resultados los impuestos allí contenidos en:

- a. Nacionales: incluyen los tributos correspondientes a la Nación, incluso los que son coparticipados en todo o en parte con las provincias.
- b. Provinciales: Incluye los tributos correspondientes a las provincias, incluso los que son coparticipados en todo o en parte con los municipios.
- c. Municipales: incluyen los tributos correspondientes a los municipios.

13.4 Retribución al capital de terceros

Comprende los importes devengados a financistas externos de capital:

- a. Intereses y otros resultados originados por prestamos (incluye comerciales) y pasivos similares: incluye las erogaciones financieras, inclusive las variaciones cambiarias pasivas, relativas a cualquier tipo de préstamo o financiamiento de instituciones financieras, empresas del grupo (previo análisis de cuál ha sido su tratamiento desde el punto de vista contable de la matriz y subsidiaria en el balance individual y consolidado) u otras formas de obtención de recursos o fuentes de financiación. Deben

considerarse los importes que por estos conceptos se hubieran incluido en el costo de los activos en el periodo.

- b. Rentas: Incluye los alquileres (incluso las erogaciones con arrendamiento operativo) a terceros.
- c. Otras: Incluye las remuneraciones que configuran transferencia de valor agregado a terceros originadas en capital intelectual, tales como royalties, franquicia, derechos de autor, seguros por riesgo de trabajo, etc.

13.5 Retribución a los propietarios

Son los importes relativos a la retribución asignada a socios y accionistas:

- a. Dividendos: Incluye los valores pagados o acreditados a los socios y accionistas por cuenta del resultado del periodo.
- b. Ganancias retenidas: Incluye las ganancias (superávits) reservadas, capitalizadas o cuya asignación se posterga para ejercicios futuros.

13.6 Otras

ANEXO I: MODELO ESTADO DE VALOR ECONOMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

El modelo que se recomienda, se detalla a continuación.

DESCRIPCION	EJ. ANTERIOR	EJ. ACTUAL
1. INGRESOS		
1.1 Ventas de mercaderías, productos y servicios		
1.2 Otros Ingresos		
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios		

1.4 Previsión para desvalorización de créditos		
2. INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS		
2.1 Costo de los productos, mercaderías y servicios vendidos		
2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros		
2.3 Perdida/recupero de valores activos		
2.4 Otras (especificar)		
3. VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO (1-2)		
4. DEPRECIACION, AMORTIZACION		
5. VALOR ECONOMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3-4)		
6. VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA		
6.1 Resultado participación en subsidiarias		
6.2 Ingresos Financieros		
6.3 Otros		
7. VALOR ECONOMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5+6)		
8. DISTRIBUCION DEL VALOR ECONOMICO GENERADO		
8.1 Personal		
8.1.1 Remuneración Directa		
8.1.2 Beneficios		
8.1.3 Otros		
8.2 Remuneración al Personal Directivo y Ejecutivo		

8.2.1 Función Técnica/Administrativa		
8.2.2 Otras		
8.3 Estado (impuestos, tasas, contribuciones)		
8.3.1 Nacionales		
8.3.2 Provinciales		
8.3.3 Municipales		
8.4 Retribución al capital de terceros		
8.4.1 Intereses		
8.4.2 Rentas		
8.4.3 Otras		
8.5 Retribución a los propietarios		
8.5.1 Resultados no distribuidos		
8.5.2 Participación de no controlantes en ganancias retenidas (solo para consolidación)		
8.6 Otras		

Evolución del EVEGyD correspondiente a los propietarios

Valor económico generado retenido (incluye reservas) al inicio

Valor económico generado durante el ejercicio (8.5)

Dividendos asignados

Valor generado retenido en la empresa

Información Adicional

Anexo- Gastos e Inversiones Medioambientales (netas de amortizaciones)

	Incorporados al Activo del ente	Computados como gastos del ente	Total
INVERSIONES			

Activos adquiridos por la empresa			
Activos aportados a la comunidad			
GASTOS			
Erogaciones en acciones de prevención			
Erogaciones para restaurar daños			
Erogaciones aportadas a la comunidad			

ANEXO II: PAUTAS DE LA GUIA PARA LA ELABORACION DE MEMORIAS DE SUSTENTABILIDAD DEL GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI).” ⁽⁴¹⁾.

⁽⁴¹⁾ Consultas en Internet: www.globalreporting.org/

CAPITULO VII
CASO PRACTICO
RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIA GRUPO TELECOM

Sumario: 1.- Introducción. 2.- Gobierno de la Sustentabilidad.
3.- Estrategia de Sustentabilidad Ambiental. 4.- Valor Económico Generado y Distribuido Grupo TELECOM.
5.- Causas de las variaciones.-

1.- Introducción:

El Grupo Telecom desarrolla sus actividades y operaciones guiado por los principios de la Responsabilidad Social Empresaria (“RSE”), teniendo en cuenta la importancia de los servicios de telecomunicaciones y el impacto global del Grupo en la sociedad argentina. El Código de Conducta y Ética Empresaria del Grupo Telecom, en cumplimiento de los principios universales de Pacto Mundial de Naciones Unidas, contempla el cuidado de los derechos humanos, la calidad en el empleo, el cuidado ambiental y la lucha contra la corrupción.

El Grupo Telecom trabaja en la gestión integral de la RSE y busca que su aporte a la sustentabilidad genere alto impacto en todos los grupos de interés con los que se involucra.

Los objetivos estratégicos de RSE y Sustentabilidad del Grupo Telecom se basan en los siguientes ejes:

- Internalizar la RSE como parte fundamental del modelo de gestión, con el objetivo de lograr el desarrollo sustentable.
- Posicionar al Grupo como referente de inversión social, colaborando desde el negocio con el desarrollo de las comunidades.
- Incorporar la Sustentabilidad a la estrategia de negocio, para nutrir a la gestión comercial con ideas, productos y servicios de tecnología de vanguardia que busquen la inclusión social.

Como hitos relevantes de 2013, cabe mencionarse la aprobación por parte del Directorio de Telecom Argentina del Reporte de RSE 2012.

Adicionalmente, se presentó públicamente la sexta edición del Reporte de RSE del Grupo Telecom que, por tercer año consecutivo, contó con la verificación externa del estudio independiente Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L, reforzando la transparencia de la rendición de cuentas ante los grupos de interés. Esta última edición obtuvo por primera vez el nivel de cumplimiento “B+” en el estándar utilizado, denominado Global Reporting Initiative (“GRI”).

Asimismo, se continuó consolidando un conjunto de más de 100 indicadores de sustentabilidad a nivel interno (de desempeño no financiero), tales como emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de energía y agua, reciclado de baterías, consumo y reciclado de materiales y mantenimiento de estructuras de sostén de antenas, entre otros.

Dichos indicadores abarcan 5 categorías (comunidad, clientes, proveedores, medioambiente y empleados).

Durante el mes de diciembre de 2013 se realizó la encuesta de Análisis de Materialidad. Dicha información permitirá mejorar los aspectos claves y continuar trabajando en las temáticas más relevantes de la gestión de RSE del Grupo.

La Gerencia de RSE planifica y da seguimiento a las acciones en esta materia, para todo el Grupo Telecom, y coordina el Plan de Acción con un Grupo Operativo de RSE, compuesto por gerentes de todas las áreas internas, para avanzar en la gestión de impacto social y ambiental.

El Plan de RSE 2013 incluyó dos ejes de trabajo:

- ✓ El Plan de Sustentabilidad, que apunta a elevar el desempeño social y ambiental del Grupo Telecom en forma integral;
- ✓ El Plan de Inversión Social Privada, enfocado específicamente para potenciar el aporte que el Grupo Telecom realiza a la comunidad.

En reunión del Directorio de Telecom Argentina del 19 de diciembre de 2013, se aprobaron por unanimidad los programas y acciones de responsabilidad social empresaria, mecenazgo, donaciones y aportes no comerciales proyectadas por Telecom Argentina y sus controladas directas para el año 2014.

2.- Gobierno de la Sustentabilidad:

Para llevar adelante una gestión empresaria orientada a la RSE, el Grupo Telecom cuenta con:

El Directorio

A través de la Gerencia de RSE, supervisa el desempeño en sustentabilidad en el marco de los principios de RSE aprobados y a través de la presentación anual del Reporte de RSE a los Directorios. El Reporte de RSE es presentado a la Comisión de Información para verificar que en el proceso de elaboración se hayan seguido procedimientos y controles adecuados para la generación de la información que se hace pública. Luego es presentado a los Directorios de Telecom Argentina y de Telecom Personal para su conocimiento y aprobación.

El Grupo Operativo de RSE

Compuesto por gerentes pertenecientes a todas las áreas del negocio, permite desarrollar e internalizar el modelo de sustentabilidad en la organización. En 2013 se incorporaron miembros representantes de Compliance y de Gestión de Riesgos. Se conformó así un Grupo Operativo de 50 referentes de todos los negocios y áreas de la Compañía. En noviembre de 2013 realizamos un taller para dar inicio de manera formal al proceso de elaboración del Reporte 2013, en el que participaron representantes de distintas áreas de la Compañía. Se expusieron nociones generales de RSE y tendencias y perspectivas actuales de la temática. Sobre el final, se reforzaron procedimientos vinculados con la verificación externa de los indicadores y con el armado de la información, lo que le da mayor exhaustividad al Reporte.

La Gerencia de RSE

Diseña, planifica, coordina y facilita el modelo de sustentabilidad e inversión social. Con este propósito, cumplimos una doble misión. Por un lado, desarrollamos nuestro Plan de Inversión Social, reflejado en diversos programas que realizamos con la comunidad. Por el otro, llevamos a cabo el Plan de Sustentabilidad, tendiente a implementar prácticas responsables con los demás grupos de interés y en relación con el negocio. Ambos ejes están acompañados de manera permanente por el Reporte de RSE, documento que consolida estas acciones y que a su vez da lugar a nuevas acciones que mejoran la gestión. La comunicación es otro factor indispensable ya que, al difundir lo que hacemos, nos permite ampliar nuestro campo de influencia y nuestro alcance. Este modelo se basa en un proceso constante de diseño, implementación, medición, evaluación y revisión, que permite identificar oportunidades de mejora en todos los órdenes de la actividad.

3.- Estrategia de Sustentabilidad Ambiental:

El Grupo Telecom afirma que el respeto por el medio ambiente y la eficiencia energética son pilares fundamentales de la sustentabilidad. Por ello se

compromete a gestionar el negocio optimizando los recursos y administrando los materiales en forma responsable. A su vez, busca ofrecer soluciones tecnológicas en beneficio del medio ambiente y de los recursos no renovables, propiciando además que la comunidad también actúe a favor del entorno.

El Grupo Telecom gestiona su negocio enfocado en los siguientes objetivos estratégicos ambientales:

- Optimizar el uso de los recursos energéticos y otros recursos naturales.
- Minimizar los impactos negativos y maximizar los positivos.
- Perseguir la mejora continua del desempeño ambiental
- Adoptar políticas de compra que tomen en consideración las cuestiones ambientales.
- •Diseminar una cultura que promueva un correcto enfoque de los temas ambientales.

Como hechos destacados del año 2013 se pueden mencionar:

Se continuó con el plan de recolección de baterías de celulares y se mejoraron los indicadores de eficiencia ambiental, relacionados con el consumo de recursos naturales (agua, electricidad, gas, combustibles, papel y residuos industriales). La sistematización de esta información permite al Grupo Telecom tener indicadores de gestión alineados a su política de sustentabilidad.

Asimismo, se ha trabajado en el proceso de certificación bajo la Norma ISO 14001 en la red móvil, identificando y evaluando aspectos e impactos de la actividad, marco normativo y auditorías de gestión. Durante el año 2013 se extendió la certificación a la zona Mediterránea.

Por otro lado se trabajó en la estrategia de mejorar el manejo de residuos industriales de manera de hacer más eficiente el sistema de gestión y tratamiento.

Se continuó con la ampliación de la factura digital, para transmitir el compromiso de sustentabilidad con los clientes.

Asimismo, durante el año 2013 se trabajó fuertemente en la comunicación y entrenamiento del personal del Grupo Telecom. Algunas de las acciones encaradas en este sentido fueron las siguientes:

- Renovación de la web interna dotándola de información actualizada y amigable;
- Realización de una jornada especial por el Día Mundial del Medio Ambiente;
- Comunicación de temas ambientales en la revista interna del Grupo;
- Entrenamiento a los técnicos y medidas de mitigación ante impactos al medio ambiente;
- Junto a la Fundación de la Universidad del Salvador, se trabajó fuertemente en el entrenamiento y formación de nuestros colaboradores en temas de sensibilización ambiental.

El Grupo se focaliza en la seguridad y eficiencia ambiental de sus productos, trabajando en conjunto con instituciones y organismos que regulan e informan sobre las radiaciones no ionizantes y, por segundo año consecutivo, mantiene un sistema de información que permite medir el consumo de recursos naturales (energía, agua, papel, residuos, huella de carbono e impacto ambiental), con el objetivo de identificar su comportamiento actual y prever futuras iniciativas para lograr un mejor desempeño ambiental.

El Grupo Telecom emite anualmente un Reporte de Responsabilidad Social Empresaria (RSE), el cual cuenta con verificación externa, y que sirve a los distintos grupos de interés para actualizar la información acerca del desempeño del Grupo, en pos de un mayor desarrollo económico, bienestar social y cuidado ambiental. Dicho documento muestra el objetivo del Grupo Telecom por continuar evolucionando hacia una gestión orientada a la sustentabilidad a través de prácticas e indicadores de desempeño no financiero.

4.- Valor Económico Generado y Distribuido Grupo TELECOM:

“El Grupo Telecom ofrece a sus clientes una amplia variedad de servicios de comunicaciones. Para cumplir ese objetivo, desarrolla diferentes actividades que se encuentran distribuidas entre las sociedades que lo integran. Cada sociedad representa un segmento operativo que ha sido agrupado en tres segmentos de negocio reportados: “Servicios Fijos”, “Servicios móviles - Personal” y “Servicios móviles - Núcleo”, considerando la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y el contexto regulatorio y económico en el que opera cada sociedad.

Los principales productos y servicios de cada segmento de negocio son los siguientes:

- Servicios Fijos: comunicaciones urbanas, interurbanas e internacionales, servicios suplementarios (llamada en espera, facturación detallada y contestador automático de llamadas, entre otros), interconexión a otros operadores, transmisión de datos (entre otros redes privadas, tránsito dedicado, transporte de señal de radio y TV), servicios de Internet (Banda Ancha y Arnet Móvil); servicios de tercerización de soluciones informáticas y venta de equipos de telefonía fija, datos e Internet.
- Servicios Móviles - Personal y Núcleo: comunicaciones de voz, servicios de comunicaciones móviles GSM y 3G sobre redes UMTS/HSDP/ HSDPA+, entre ellos: Internet Móvil de alta velocidad, descarga de contenidos y aplicaciones (temas musicales, juegos, imágenes, videos), mensajes multimedia (“MMS”), streaming, correo electrónico, acceso a redes sociales y servicios de resguardo de contactos; y venta de dispositivos de comunicación móvil (teléfonos celulares, módems 3G y tablets).

	2012	2013	Variación
Ventas Consolidadas	22.117	27.287	23,38%
Otros ingresos y resultados por venta de PP&E	87	77	-11,49%
Ingresos financieros	570	1.416	148,42%
VALOR ECONOMICO DIRECTO CREADO (VEC)	22.774	28.780	26,37%
Costos operativos (1)	12.947	15.998	23,57%
Costos laborales	3.269	4.152	27,01%
Proveedores de fondos (incluye dividendos)	1.171	1.888	61,23%
Imp a las Gcias, impuestos y tasas y derechos del ente regulador	3.481	4.481	28,73%
Gastos de RSE	4	7	75,00%
VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO (VED)	20.872	26.526	27,09%
VALOR ECONOMICO RETENIDO (VER=VEC-VED)	1.902	2.254	18,51%

Ref. al cuadro (1): Incluye \$187 millones al 31 de diciembre de 2013 por Resultados por desvalorización de PP&E.”

(⁴²)

5.- Causas de las variaciones:

“Ventas

En el ejercicio 2013 las ventas a terceros consolidadas ascendieron a \$27.287 millones, lo que representó un incremento de \$5.170 millones (+23%) respecto de 2012. Dicho incremento se produjo especialmente en el segmento de Servicios Móviles - Personal y Núcleo (+26% y +33%, respectivamente) y en el segmento de Servicios Fijos (principalmente por un aumento de +26% de servicios de Internet y +31% de servicios de Datos).

En el Segmento de Servicios Fijos, las ventas de Voz crecieron un 7% en 2013 debido a mayores ingresos por servicios suplementarios (no regulados) principalmente por el incremento de sus precios y en menor medida por aumento de la cantidad de abonados.

Las ventas de Datos lideraron el crecimiento en este segmento, el aumento corresponde principalmente al crecimiento del servicio Integra y de VPN IP (servicios de redes privadas de datos que reemplaza el servicio de punto a punto) en el segmento minorista, a un incremento del tránsito IP en el segmento mayorista y a

(⁴²) Consultas en Internet:

www.telecom.com.ar/CMEDocuments/telecom/media/ReporteRSE, pág. 11.

un incremento de los abonos y transmisión por servicios de Datacenter, en especial en los abonos por servicios de Housing y de transmisión de servicios de valor agregado.

Por su parte, las ventas de Internet se incrementaron un 26% respecto de 2012 debido principalmente a la expansión del negocio de Banda Ancha, los ingresos por venta del segmento de Servicios Móviles - Personal se incrementaron un 26% respecto a 2012; producto principalmente de un aumento del 6% de la base de clientes. En el segmento de Servicios Móviles - Núcleo, las ventas se incrementaron un 33% respecto de 2012, principalmente por el aumento de la base de clientes (+5%), por la apreciación del guaraní respecto del peso (+33% anual) generando un efecto positivo en la conversión de las ventas de Núcleo y por el incremento de las ventas de Internet (+75% vs. 2012) relacionado con el aumento del tráfico de clientes con equipos celulares preparados para tal fin.

Costos Operativos

En el ejercicio 2013 los costos operativos (incluyendo amortizaciones y depreciaciones y Resultados por disposición y desvalorización de PP&E) totalizaron \$22.832 millones lo cual reflejó un aumento de \$4.602 millones (+25%) respecto de 2012. Dicho aumento se produjo principalmente por el incremento en el costo de equipos vendidos, en los sueldos y contribuciones sociales, en los impuestos y tasas y derechos del ente regulador, en los honorarios por servicios, mantenimiento y materiales, en los costos SVA, en las comisiones y en mayores costos operativos en general, entre otras razones. Esos mayores costos están fundamentalmente asociados con el incremento de las ventas, la intensa competencia en los negocios móvil y de Internet, los efectos de la suba de costos laborales directos e indirectos en la estructura de costos por las operaciones en la Argentina, el incremento de impuestos y tasas, en especial por la suba de alícuotas aplicables de ingresos brutos, mayores derechos del ente regulador y los efectos de la apreciación del guaraní respecto del peso que impactan sobre las operaciones en Paraguay.

Los servicios regulados de la telefonía fija (8% de las ventas consolidadas en 2013 vs. 10% en 2012) continuaron siendo afectados por la pesificación de tarifas

ocurrida a principios de 2002. El reconocimiento de mayores salarios al personal y mayores precios a nuestros proveedores ha provocado que el crecimiento de la estructura de costos (incluyendo amortizaciones y depreciaciones y resultados por disposición y desvalorización de PP&E) del segmento de Servicios fijos (+20%) sea superior al incremento de las ventas de dicho segmento (+17%).

Los mayores costos están fundamentalmente asociados con el incremento de las ventas, la intensa competencia en los negocios móvil y de Internet, los efectos de la suba de costos laborales directos e indirectos en la estructura de costos por las operaciones en la Argentina, el incremento de impuestos y tasas, en especial por la suba de alícuotas aplicables de ingresos brutos, mayores derechos del ente regulador, el aumento de cargos por juicios y otras contingencias regulatorias, el incremento de los costos de SVA y los efectos de la apreciación del guaraní (33% interanual) respecto del peso que impactan sobre las operaciones en Paraguay.

Como parte de las variaciones de costos erogables merece destacarse el incremento de:

- ✓ costos laborales e indemnizaciones por despido, producto de aumentos salariales acordados por Telecom Argentina con las distintas entidades gremiales para el personal dentro de convenio y también para los empleados fuera de convenio, junto con las cargas sociales asociadas, parcialmente compensado por una disminución de la dotación del Grupo respecto del 2012 (-1%);
- ✓ impuestos y tasas y derechos del ente regulador, básicamente por su relación directa con el incremento de ventas y por el aumento en las alícuotas de ingresos brutos en varias jurisdicciones, en especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Jujuy y Mendoza.;
- ✓ costos de SVA, mayoritariamente por el incremento de las ventas de servicios de valor agregado en el segmento Servicios móviles – Personal (principalmente del servicio de SMS), como resultado

de numerosas campañas impulsadas por Personal y en especial a la mayor oferta orientada al consumo de SMS con contenidos.

- ✓ costo de equipos vendidos, producto principalmente a un incremento en el costo unitario promedio asociado a terminales de alta gama y a una disminución de las terminales vendidas en el segmento de Servicios móviles – Personal; y
- ✓ mantenimiento, honorarios y diversos, mayoritariamente por el efecto de suba de precios otorgado a proveedores, principalmente sobre los rubros Franqueo y fletes, entre otros, en las operaciones en Argentina y al incremento de precios de los alquileres, producto principalmente de altas y renegociaciones de contratos.

Amortizaciones de PP&E e intangibles

Las amortizaciones de Propiedades, Planta y Equipo (“PP&E”) e intangibles ascendieron a \$2.873 millones en 2013, representando el 11% de las ventas consolidadas, aumentando un 10% respecto del año 2012. Este incremento se produjo por mayores depreciaciones de PP&E (+11%) y mayores amortizaciones de Costos de Adquisición de Contratos de Clientes y Costos de Conexión (+9%). No ha habido variaciones en las amortizaciones de otros activos intangibles.

Resultados financieros netos

En el 2013, los resultados financieros, netos arrojaron una utilidad de \$528 millones, lo que representó una mejora de \$299 millones respecto del ejercicio 2012. La variación registrada se debe principalmente a mayores intereses por colocaciones transitorias (incluyendo los intereses con Sociedades Art.33 – Ley N° 19.550) y otras inversiones (+\$364 millones vs. 2012,) mayores utilidades por fondos comunes de inversión (+\$69 millones vs. 2012) y mayores efectos de medición de instrumentos financieros derivados (+\$56 millones vs. 2012), compensado parcialmente por mayores pérdidas de \$233 millones por diferencia de cambio.

Matriz de inversión social privada (gastos de RSE)

Somos conscientes del potencial que aportan las tecnologías al desarrollo de las personas, por eso, impulsamos proyectos de carácter tecnológico que apuntan a mejorar la calidad de vida de los argentinos. Así, buscamos potenciar el uso social de las tecnologías y la alfabetización digital para generar nuevas capacidades y favorecer el desarrollo humano.

Creemos que las TIC pueden mejorar la calidad de vida de las personas. Las telecomunicaciones favorecen el acceso a la educación, el trabajo, la salud y el desarrollo, y brindan oportunidades de progreso individual y colectivo.

Nuestro modelo de inversión social se estructura en tres ejes principales:

1. ESPACIOS EDUCATIVOS: Innovamos en el uso de las tecnologías en el campo de la educación formal y de la no formal.

DESTINATARIOS DIRECTOS: Docentes de nivel primario y secundario, y comunidad educativa en general vinculada al uso pedagógico de las TIC.

2. ESPACIOS INCLUSIVOS: Generamos oportunidades de progreso a través de las TIC.

DESTINATARIOS DIRECTOS: Jóvenes en situación de vulnerabilidad y la comunidad en general.

3. ESPACIOS COLABORATIVOS: Promovemos el uso social de aplicaciones, plataformas y de tecnología móvil.

DESTINATARIOS DIRECTOS: Organizaciones sociales y la comunidad en general.”⁽⁴³⁾

⁽⁴³⁾ Consultas en Internet: www.cnv.gob.ar

“Inversión social privada en 2013” ⁽⁴⁴⁾

INICIATIVA	MONTO
Espacios Educativos	\$375.200
Espacios Inclusivos	\$360.228
Espacios Colaborativos	\$544.525
Otras acciones con la comunidad (1)	\$266.715
Voluntariado (2)	\$551.781
Otros gastos de RSE (3)	\$4.501.677
TOTAL INVERSIÓN SOCIAL PRIVADA (4)	6.600.126

Ref. al cuadro:

(1) Acompañamiento institucional.

(2) Incluye presupuesto de la Dirección de Comunicación y Medios, y de la Dirección Capital Humano.

(3) Incluye gastos de publicidad y comunicación, compra de merchandising, investigaciones y viáticos.

(4) No incluye Núcleo.

⁽⁴⁴⁾ Consultas en Internet:

www.telecom.com.ar/CMEDocuments/telecom/media/ReporteRSE, pág. 157.

CONCLUSION

Es importante que la dirección de la empresa comprenda y asuma el compromiso con la mejora que supone abordar un proceso para sistematizar la introducción y aplicación de la RSE.

Poner en práctica este compromiso es fundamental tanto para asegurar que los próximos pasos sean sólidos como para adoptar desde el comienzo los criterios de transparencia y diálogo que conlleva la RSE.

La tarea de identificar los intereses de los distintos grupos de interés conforma el camino para generar el bien común en la sociedad. Ese bien común será mayor cuando las organizaciones trabajan en colaboración con los individuos y grupos con los cuales tienen una relación recíproca, los denominados stakeholders.

Para nosotros es importante la concepción de una rendición de cuentas que vaya más allá de la faz financiera de la empresa. Que abarque los criterios de desarrollo sustentable, de cuidado del medio ambiente, de la tutela de los derechos humanos, del sustento ético por encima del apetito voraz de los negocios a cualquier precio.

Las convenciones y pactos que se discuten y firman a nivel global propenden a ello. Sin embargo si no se los aplica, si no se los tutela terminan constituyéndose en simples intenciones de buena voluntad.

Para que ello no ocurra, los profesionales contamos con las herramientas para apoyar a quienes deben ejercer el control, para que así lo hagan, y colaborar en su difusión y en su tutela.

En el seno del foro puede darse una buena discusión acerca de pautas y objetivos adaptables a nuestro derecho y a nuestra idiosincrasia, sin olvidar que el mundo avanza hacia pautas globales a ser cumplidas.

Creemos que no hacen falta reformas estructurales de legislación. Hace falta una mayor difusión de la temática dentro de la currícula universitaria y dentro del empresariado medio a efectos de propiciar el desarrollo sustentable con herramientas de medición de la gestión como la que nos ocupa junto a un trabajo

- 129 -

mancomunado desde los Colegios y Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas de todo el país para darles a los graduados las herramientas necesarias para afrontar estos nuevos desafíos.

INDICE BIBLIOGRAFICO

ESPECIAL

BASSO, Yanina María Sol, “Cambio Climático y sus implicancias contables. Permisos de emisión y activos intangibles.” En Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, (Buenos Aires, 2008).

CAJIGA CALDERON, JuanFelipe, “El Concepto de Responsabilidad Social Empresaria”. Cemefi: Centro Mexicano para la Filantropía.

CHAPMAN, W.L.: “El Desarrollo de la Contabilidad Social en América Latina”, V Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina, (Trelew, 1988).

CRACOGNA, D.: “El Balance Social en la Empresa”, Revista de Administración de Empresas N°124, (Buenos Aires, 1980).

FERNANDEZ LORENZO, L., GEBA, N., MONTES, V., SCHAPOSNIK, R.: “Tipología del Denominado Balance Social”, Revista del Instituto de la Cooperación N°111, Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica, (Buenos Aires, 1998).

FRONTI DE GARCIA, L., “El sistema contable de gestión ambiental ante el cambio climático”, Editorial: Centro de investigación en Contabilidad Social FCE-UBA, (Buenos Aires, 2009).

FUERTE, F., GOYBURU, M., KOSACOFF, B., “La responsabilidad social empresaria: ¿sólo un discurso?” publicación de la Naciones Unidas, Agosto de 2006.

GARCÍA ECHEVARRÍA, S.: “Balance Social de la Empresa. Posibilidades y límites operativos en su planteamiento actual”, Revista Alta Dirección N°65, (Barcelona, 1978).

GUÉDEZ, VÍCTOR, “Ser confiable: responsabilidad social y reputación empresarial”, Editorial Planeta, (Venezuela, 2008).

HUPPERTS, Pierre, “Responsabilidad Social Empresaria. Comunicación y Cooperación en el Área de la RSE”, Ediciones Valleta, (Buenos Aires, 2005).

MUGARRA ELORRIAGA, A., “Balance Social Cooperativo”, Tesis Doctoral, Universidad de Deusto, (Bilbao, 1995).

NIDUMOLU, R., PRAHALAD, C., RANGASWAMI, M., “Por qué la sustentabilidad es hoy el impulsor clave de la innovación”, Harvard Business Review, Agosto 2010.

OLIVER, M., GRUNAUER, R., SERRANI, E., “Una herramienta de la RSE: Líneas Directrices de la OCDE”. 1ª Edición, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, (Buenos Aires, 2006).

PORTER, M., KRAMER, M. R., “Estrategia y Sociedad. El vínculo entre ventaja competitiva y responsabilidad social corporativa”, Harvard Business Review, Diciembre de 2006.

ZANINI, R., BILBAO, A., BRESSAN, C., “Memorias de sostenibilidad: un punto de referencia para la auditoría social.” En Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, (Buenos Aires, 2010).

OTRAS PUBLICACIONES

NORMA ISO 26000

Consultas a bases de Información, en Internet:

CARITAS IN VERITATE, Carta Encíclica del sumo pontífice Benedicto sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad.
www.conferenciaepiscopal.es/documentos/benedictoXVI/enciclica/CaritasVeritate.pdf

Consultas a bases de Información, en Internet:

KLIKSBERG, Bernardo, “RSE: ¿Moda o demanda social?”
www.comunicarseweb.com.ar/?Etica+empresarial%3A+%BFModa+o+de+manda+social

Consultas a bases de Información, en Internet:

KLIKSBERG, Bernardo, “Una agenda renovada de responsabilidad empresarial para América Latina en la era de la crisis”.
www.redunirse.org

Consultas a bases de Información, en Internet:

LANGLOIS, Alejandro, “8 mitos sobre la RSE en Argentina”.
www.comunicarseweb.com.ar/?8_mitos_sobre_RSE_en_Argentina.
(2004).

Consultas a bases de Información, en Internet:

PUTERMAN, Perla: “¿Cómo integrar la RSE en los Sistemas de Gestión existentes en una organización?”
www.blogresponsable.com, (Diciembre de 2012).

Consultas a bases de Información, en Internet:

www.econ.uba.ar/www/institutos/secretaradeinv/

ForoContabilidadAmbiental /

Consultas a bases de Información, en Internet:

www.unfccc.int/kyoto_protocol/status_of_ratification

Consultas a bases de Información, en Internet:

www.iese.edu.es

Consultas a bases de Información, en Internet:

www.fundacioncieso.org.ar

Consultas a bases de Información, en Internet:

www.ethos.org.br

Consultas a bases de Información, en Internet:

”El Desarrollo Sostenible”.

www.pangea.org

Consultas a bases de Información, en Internet:

www.accountability21.net

Consultas a bases de Información, en Internet:

www.globalreporting.org

Consultas a bases de Información, en Internet:

www.economicas-online.com/docs/rt16

Consultas a bases de Información, en Internet:

www.cnv.gob.ar

- 134 -

Consultas a bases de Información, en Internet:

www.telecom.com.ar/CMEDocuments/telecom/media/ReporteRSE

INDICE

	<u>Pág.</u>
PROLOGO.....	1.-

CAPITULO I

RESPONSABILIDAD SOCIAL

EMPRESARIA

1.- Introducción.....	3.-
2.- Evolución de la Responsabilidad Social Empresaria.....	5.-
3.- Definiciones de Responsabilidad Social Empresaria.....	10.-
4.- Influencias sobre el movimiento de RSE.....	12.-
5.- Evolución de la RSE en Argentina.....	14.-
6.- Los grupos de interés.....	17.-
7.- El desarrollo sostenible.....	22.-

CAPITULO II

INICIATIVAS INTERNACIONALES

1.- Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).....	23.-
2.- Naciones Unidas: Declaración del Milenio y Pacto Global.....	25.-
3.- Libro Verde de la Unión Europea.....	27.-
4.- Indicadores ETHOS.....	28.-
5.- La Serie AA1000 de Accountability.....	29.-
6.- Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)...	30.-

7.- Global Reporting Initiative (GRI).....	31.-
8.- Norma ISO 26000.....	32.-
9.- Beneficios de la implementación de un Plan de Responsabilidad Social en una organización.....	33.-
10.- Principios de la Responsabilidad Social.....	36.-
11.- Principales materias de la Responsabilidad Social.....	37.-

CAPITULO III
PROTOCOLO DE KYOTO,
PERMISOS DE EMISION Y
VALUACION CONTABLE

1.- Tratados sobre el clima.....	40.-
2.- Protocolo de Kyoto.....	41.-
3.- Presentación de informes sobre las emisiones.....	43.-
4.- Compromisos de los países industrializados.....	43.-
5.- Permisos de emisión.....	44.-
6.- Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).....	45.-
7.- Situación en la Argentina.....	47.-
8.- Activos Intangibles.....	48.-

CAPITULO IV
CONTABILIDAD AMBIENTAL

1.- ¿Qué es la Contabilidad Ambiental?.....	51.-
2.- Origen de la Contabilidad Ambiental.....	52.-

3.- Procesos ambientales: ISO 14000.....	52.-
4.- Importancia de la Contabilidad Ambiental.....	55.-
5.- Objetivos de la Contabilidad Ambiental.....	55.-
6.- ¿Cómo se relaciona la responsabilidad social con el medio ambiente?.....	57.-
7.- Sistema contable de gestión ambiental.....	58.-
8.- Las Cuentas Ambientales.....	60.-

CAPITULO V

MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD

1.- Memorias de sostenibilidad (MS).....	72.-
2.- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PM).....	73.-
3.- Global Reporting Initiative.....	73.-
4.- Guía para la elaboración de Memorias de GRI.....	74.-
5.- Principios de elaboración de Memorias.....	74.-
6.- Contenidos básicos de las MS.....	78.-
7.- Aspectos Positivos y Negativos de la aplicación de pautas GRI para la confección de Memorias de sostenibilidad.....	92.-

CAPITULO VI

EL BALANCE SOCIAL

1.- ¿Qué es el Balance Social?.....	94.-
2.- Antecedentes históricos en el mundo.....	95.-
3.- Clasificación.....	96.-
4.- Normas contables profesionales: RT 36.....	102.-

CAPITULO VII
CASO PRACTICO
RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIA GRUPO TELECOM

1.- Introducción.....	115.-
2.- Gobierno de la Sustentabilidad.....	117.-
3.- Estrategia de Sustentabilidad Ambiental.....	118.-
4.- Valor Económico Generado y Distribuido Grupo TELECOM.....	121.-
5.- Causas de las variaciones.....	122.-
 CONCLUSION.....	 128.-
 INDICE BIBLIOGRAFICO.....	 130.-
 INDICE.....	 135.-